MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Mayo de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.463

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses.	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto.	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 11 (11.5 a. m.)—[illegible]

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 11—[illegible]

[illegible]

—El presidente de la República firmó un decreto nombrando rector del Colegio Nacional al ingeniero [illegible]bin.

—Mañana expedirá otro sacando á concurso las cátedras vacantes y designando los jurados de exámen.

—*La Prensa* dice que en su mensaje el Presidente Pellegrini manifestará que, aceptándose la suscricion por acciones del Banco de la Nacion hasta el 30 de Abril, debe concederse una nueva prórroga de 15 dias con objeto de ver si puédese completar la primera série de 10 millones de pesos, en cuyo caso sortearánse los cinco actuales directores del establecimiento para ser nombrados por los accionistas. Si la prórroga no diera resultado, el Banco seria sin embargo, entregado á los accionistas por la cantidad suscrita para convertirse en Banco particular en lugar de conservarlo como Banco de Estado.

—En Jujuy el escrutinio de los electores presidenciales verificado ayer, dió una mayoría considerable para el candidato de los partidos del acuerdo.

—El intendente municipal devolvió ayer, vetado, al consejo deliberante, la ordenanza sancionada el [illegible] Abril pasado, reorganizando la administracion sanitaria del municipio.

—Diéronse las órdenes necesarias para que el crucero *25 de Mayo*, entre en el dique Cibils, de Montevideo, para sufrir las reparaciones que requiere.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Mayo 10—Murió Manuel Amunategui, actual senador y profesor de la Universidad.

El general Moturana está gravísimo.

Cambio 17 1/2.

Lima, Mayo 10—El gabinete ha sido organizado [illegible]

Antofagasta, Mayo 10—[illegible]

Via Galveston

Paris, 10—[illegible]

Berna, 10—[illegible]

Lisboa, 10—[illegible]

Paris, 10—[illegible]

Budapest, 10—Falleció ayer el ministro de Industrias de Hungria, [illegible]

Bruselas, 10—[illegible]

Lóndres, 10—[illegible]

Shanghai, 10—[illegible]

Lóndres, 10—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 53.60.
Esterlinas, [illegible]
Muelle Catalinas, al contado, [illegible]
Empréstito interno, al contado, 62.

NOTICIAS GENERALES

¡Otro asesinato!—Cero y van...—Minas, Mayo 10.—[illegible] el cadáver del súbdito italiano José Garone.

[illegible]

El señor José Manfredi de cuya quinta era peon Garone, y una mujer con quien vivia, comunicaron alarmados á la policía la sospechosa ausencia de Garone, que tenia sobrado tiempo de haber llegado.

La Jefatura ordenó á los comisarios Fucó y Garcia que averiguaran el paradero del desaparecido, pero la indagatoria en este sentido so hizo tres dias sin resultado.

Ayer á la una, dos peones del establecimiento del comandante Ayala estando trabajando en el monte, encontraron en una zanja un cadáver envuelto en un poncho.

Como la casa del establecimiento distara mucho, se dirigieron á la del coronel Manuel Aguirre, cercana al sitio.

Comunicaron á dicho señor el fúnebre hallazgo, encaminándose Aguirre y varios vecinos, así como tambien el juez de paz y el comisario del distrito, cuya presencia se requirió, al lugar donde yacia el cadáver.

Envióse aviso al jefe político, que acudio á la media hora, con el comisario de la 1.ª, señor Fucó.

El cadáver fué conducido á la Jefatura, identificándose ser el desaparecido Garone, y siendo reconocido por el doctor Manegat. Presenta un balazo que ha interesado el corazon, y tres enormes puñaladas en el estómago y vientre.

El carrero fué preso inmediatamente é incomunicado.

Hánsele tomado declaraciones, algunas de las cuales comprometen bastante.

Se han transmitido tambien órdenes para la aprehension de un individuo de malos antecedentes, que reside en los Tapes y respecto de quien hay fundadísimas sospechas de que sea el ginete que un vecino de Santa Lucia vió acompañando á Garone, al anochecer del juéves.

Junto al cadáver halláronse dos balas sistema Winchester.

Aunque se sabe con certeza que la víctima no tenia en los bolsillos mas que un peso en plata, se supone claramente que el móvil del crímen ha sido el robo, creyendo el ó los asesinos que Garone al ir á arrendar campo, algun dinero llevaria.

Hoy marchan á Santa Lucia el jefe político, el juez letrado, el actuario y otros empleados policiales á continuar las diligencias tendentes á la averiguacion del crimen.

¡Ojalá que nuestras autoridades tengan ahora buen éxito, y que no suceda lo que con el asesinato de Anton, que hasta hoy ha quedado en el misterio!

Si el tino del actual jefe político marcha parejo con la actividad desplegada en las primeras horas, es de esperarse que el matador de Garone caerá pronto en poder de la Justicia.

Segun se nos dice, las policías, en todo el trayecto de Minas á Tapes, están desde ayer en gran movimiento.

El cadáver de Garone fué entregado á la Sociedad Italiana Stella d'Italia, de la cual aquél era miembro.

En la casa social ha permanecido anoche el cadáver. Presenta un horrible aspecto, debido á haber estado cuatro dias insepulto.

Estadística de Aduana—Importacion y exportacion en el primer trimestre de 1892.

IMPORTACION		
Bebidas en general.	$	747.750 33
Comestibles, cereales y especias .	»	1:029.765 17
Tabacos y cigarros en general . .	»	95.020 44
Géneros y tejidos en general . .	»	884.225 23
Ropa hecha y artículos confeccionados.	»	345.505 52
Materias para la industria, materiales y máquinas.	»	1:077.961 32
Varios artículos	»	576.718 65
Ganado en pié.	»	39.990 20
	$	4:796.936 86

EXPORTACION		
Animales en pié	$	253.472 50
Productos de ganaderia y saladeros	»	7:976.172 04
Productos rurales.	»	68.749 81
Otros productos	»	62.860 93
Rancho ó provisiones para buques.	»	37.046 75
	$	8:398.302 03

Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Juan Barbat.*—V.º B.º, *E. Gradin.*

Teatros—A pesar del mal tiempo Solis tuvo anoche una numerosísima concurrencia, en la cual predominaba el bello sexo que desafió con impavidez las furias de Eolo para tener el placer de deleitarse en las dulcísimas melodías esparcidas á manos llenas por Donizetti en su joya musical que se llama *La Favorita*.

Habia interés por oir á la señora Luttichau, de la cual la prensa habia hecho grandes elogios. Desgraciadamente esa simpática artista no estaba todavía bien repuesta del ataque que la impidió cantar el sábado y habia pedido disculpa al público, por cuyo motivo no fué dable á éste ni lo es á nosotros tener acabado juicio del valor artístico de esa cantatriz. Esperamos pues oirla en otra ópera y totalmente restablecida para poder juzgarla.

Oxilia ha cantado con dulzura y con maestría notabilísimas y dignas de su bien sentada reputacion. Fué sobre todo en el primer acto y en el *Spirto gentil* que el público aplaudió con entusiasmo al renombrado artista oriental. El bajo De Serini estuvo bien en el duo con *Fernando* del primer acto, pero desentonó en el del cuarto. El barítono Pollero dejó que desear en el importante papel que desempeñaba.

Para mañana se anuncia el *Ruy-Blas*.

∴

En el Nuevo Politeama, tuvo lugar el beneficio del tenor Sartori, quien cosechó muchos aplausos en *Marina* siendo bien acompañado por la señora Widmar.

Bastante gustó la *Gran Via*, en cuya ejecucion sobresalieron las señoras Gori y Evengelisti.

Los tres *ratas* fueron como siempre festejados.

Mañana tiene lugar una variada funcion á beneficio de la Escuela Asilo para niñas pobres.

Lo filantrópico de esta funcion y lo divertido del programa han de llamar mucha concurrencia.—*Delta.*

El «Spartan»—Mañana, probablemente, irá á Buenos Aires el vapor holandes *Spartan* que se halla en nuestro puerto de tránsito para Chile, cuyo Gobierno lo compró en Europa durante la guerra civil.

El *Spartan* recibirá en Buenos Aires 400 emigrantes con destino á Valparaiso, volviendo á estas aguas para emprender viaje á dicho punto, donde cambiará su bandera á fin de incorporarse á la escuadra chilena.

La exposicion de la Sociedad Progreso de Maldonado—Como ayer lo anunciamos, hoy quedará abierta al público la exposicion de productos agrícolas y minerales del departamento de Maldonado. En ella figuran muestras de tabacos habanos y turcos, café, guayabas, arazaes, batatas de carne morada de admirable desarrollo, garbanzos, cera y miel, algodon, esponja vegetal, piñas, lino, tártago, trigos, seda producida é hilada en el departamento, arcillas de varias clases, turba riquísima, tiza, talco, carbonato de cal, etc., etc.

He aquí la nómina de los expositores:

Escuela Ramirez: 20 ejemplares de diversos minerales y una muestra de seda obtenida y beneficiada en aquel local.

Don Silverio Acosta: 3 muestras de arcilla plástica y ferruginosa de especiales condiciones para la cerámica; 1 id de turba.

Don Silvestre Umeneres: 1 muestra de turba, 1 id cal y varias raices medicinales.

Señor cura vicario don Pedro Podestá: 1 planta café americano, 1 copa de asta de animal bovino, 1 muestra mármol, 1 fruto de pino batatas y boniatos, maní, chícharos y porotos de diversas clases y una toronja de clase especial.

Don Cárlos Pogliani: 1 muestra tabaco peluquilla negrita; 2 id id en hoja; 1 id id en cuerda; un pan de cera virgen; un panal de miel de abeja.

Señor presbítero don Pablo Gambarota: 4 muestras tabaco en hoja, virginia y habano.

Don Matías Urbira: 2 muestras tabaco en hoja.

Don Cárlos M. Correa: 2 id id id habano y semillas de lo mismo.

Don Gregorio García: 1 muestra tabaco en hoja, 1 id id picado, 1 id cigarros de hoja, 2 paquetes semillas tabaco.

Don Saturnino Pintos: 1 sello construido con talco oscuro de Maldonado.

Don José M. Abelar: muestras de algodon, id de nuez de virginia.

Don Ignacio Lavagna: muestras de trigos lombardo y americano.

Don A. Perdomo: id de harinas.

La Directiva de la Sociedad: 3 muestras tabaco en hoja Habano, Bahía y Virginia, 4 ejemplares esponja vegetal, turba, arcillas diversas, talco, tizas, piedra calcárea, cuarzo cristalizado, gratito, manganeso y varios otros minerales. Muestras de algodon, plantas de arazá, licor y té de la misma planta, sal obtenida de las aguas de Maldonado y el análisis químico de las mismas, miel y cera, 1 vaso de asta, yesidra, varias clases de zapallos, una planta mandioca con sus tubérculos y harina de ellos extraida, batatas blancas centro morado, papas y boniatos, guayabas y dos clases de dulce de las mismas, castañas, maní y diversas frutas y hortalizas, semillas de ricino (tártago), lino, garbanzos, porotos, etc., etc., 15 libras semillas tabaco habano que serán repartidas á los agricultores del departamento, diversidad de pescados y varias curiosidades del departamento de Maldonado.

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las dos de la tarde:

Sara Ferrari, oriental, 5 meses, debilidad congénita, calle 18 de Julio núm. 206.

Francisco Larrarte, oriental, 38 años, soltero, encefalitis crónica, calle Mercedes núm. 442.

Una párvula, debilidad congénita, Uruguay 7.

Martin Piñeyro y Santamaria, español, 55 años, casado, pulmonía, calle Patagones núm 13.

El temporal—El fuerte temporal que se desencadenó ayer á la tarde ha ocasionado los desperfectos de que enteran las siguientes declaraciones prestadas hoy en la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 11 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del vapor *Emperor* y declara: que habiendo sido avisado que frente al varadero del señor Humphreys se habia perdido un pailebot inglés, fué mandado por su dueño al lugar de siniestro á ver si la tripulacion peligraba para salvarlos. Al llegar cerca del buque no pudo acercarse con el vapor de su mando por estar el buque muy en las piedras y en seco y no peligraba la tripulacion.

Hace esta declaracion para los fines consiguientes, y lo firma ante mí—*Benito Bonaza*—*N. Silveira* jefe de punto.

—Montevideo, Mayo 11 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del vapor del tráfico *España* y expuso: que habiendo sido avisado á las 9 p. m. por la Comandancia General de Marina que en la costa Cerro frente al varadero del señor F. L. Humphreys se encontraba un buque naufragado; fuimos inmediatamente con un bote salvavidas al sitio del siniestro, permaneciendo allí toda la noche, no siendo posible dar auxilio á causa de la mucha mar y encontrándose el buque encallado en las piedras casi en seco y sin peligro de vidas

Es todo cuanto tiene que declarar, haciendo constar para los fines consiguientes la que firma ante mí.—*Francisco Mortes*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Mayo 11 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del vapor *Phœnix*, de propiedad de los señores Rodriguez, Semaden y C.ª, y declaran que siendo las 9 p. m. del dia de ayer fué avisado el patron del vapor *Italia* que habia en la costa de la Isla que existe frente al varadero del señor F. L. Humphreys el pailebot inglés *Warrior* en grave peligro de naufragar, habiendo concurrido el citado vapor *Italia* que despues de haber permanecido largo tiempo maniobrando para prestarle auxilio fueron inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para salvarlo á causa del fuerte temporal que reinaba y el paraje donde se hallaba el pailebot.

Que siendo las 5 a. m. del dia de hoy concurrieron nuevamente los vapores *Fultan*, *Italia* y *Phœnix*, tambien de los mismos señores, consiguiendo despues de muchas dificultades, salvar con una chalana y la gente del vapor de mi mando la tripulacion de dicho pailebot.

Es cuanto tiene que declarar al respecto y lo firma ante mí.

A ruego de Fabio Tacala por no saber firmar, *José Butti.*—*S. Fazzio*, jefe de punto.

—Los vapores *Provence* y *Rosario* entrados ayer, no han podido ser visitados.

La visita de sanidad que intentó salir hoy, tuvo que regresar á causa de la fuerte marejada.

—En tierra han volado techos y han ocurrido derrumbes.

Aunque no se han recibido los partes de las comisarías seccionales con referencia á los perjuicios ocasionados por el temporal.

Sigue la emigracion—Los periódicos llegados hoy de Melo comunican que no se habian producido nuevos casos de difteria.

Sin embargo, era tal el pánico que continuaba la salida de familias con destino al campo.

Calcula un colega de aquella villa que, á ese paso, en breve no quedaria en ella ni la mitad de sus habitantes.

Una quiebra—Segun informes que tenemos (dice *La Paz* de Treinta y Tres) alcanza á 12.000 ps. lo que en esta poblacion cae envuelto en la quiebra de don Urbano Moreno. Se agregan otras sumas que debe en Minas y Montevideo.

La botica de Moreno nunca tuvo un capital mayor de 5.000 pesos estirando mucho la cuerda.

Valor de los campos—Don José Leunda, vecino de Migues, ha comprado á razon de $ 15 la cuadra la fraccion de campo de 350 cuadras ubicado en Solis Grande y perteneciente á don Gregorio Pais.

Hace 4 años vendiéronse campos vecinos al de la referencia, á doble precio que el obtenido ahora por este.

Viajeros—Minas, 10—En el tren del domingo llegaron á esta ciudad el señor jefe político de Rocha, don Pedro Lapeyre y el general don Meliton Muñoz.

El primero siguió para Rocha en la diligencia de esa carrera y el segundo dirigióse á Aygua, á caballo, para cuyo efecto le esperaba ya aquí el coronel Primitivo Cabrera con algunos peones y una tropilla de corpulentos frisones.

—Ayer llegó, de paso para Lascano, el obispo auxiliar monseñor doctor don Ricardo Isasa, acompañado de varios sacerdotes.

En la estacion era esperado por los presbíteros Galarraga y Amantea y otras varias personas.

El prelado y sus acompañantes marchan hoy para su destino.

Recorrerán el departamento de Rocha en mision espiritual, la que durará los dias restantes del presente mes.

Percances de un estreno—Con un niño de corta edad de nuestro amigo don Federico Pascual (dice *La Paz* de Treinta y Tres) estrenóse el domingo pasado el primer carro fúnebre en nuestra poblacion.

No obstante tratarse de un caso por demas serio, se oian algunos chistes que hacian reir á la vista de los acontecimientos.

Los caballos conductores del vehículo fúnebre poco avezados á las capas y penachos, se empacaban dando coces ó disparaban pretendiendo desprenderse de sus vestiduras, con la circunstancia que tambien algunos otros carruajes, que formaban el cortejo, eran motivo de risa por varias circunstancias.

El conductor de uno de estos carruages, se vió en serios apuros porque en un arranque de los caballos acosados por el látigo, casi vá á parar al atrio de la iglesia á donde á todo trance querian entrar los cuadrúpedos.

El viaje hasta el cementerio fué cuestion de pocos minutos, porque marchando el carro fúnebre al galope, los demas debian imitarlo.

Para conducir el lúnes al cementerio el cadáver de doña Ramona Freire de Almeida, ya se tomaron otras medidas, aunque bien ridículas por cierto.

El carro fúnebre de toda gala llegaba á la puerta de la iglesia, como podia llegar una diligencia correo.

Contrastaba el lujo del carruaje y de los caballos, con el cuarteador con poncho de verano que venía guiando la fúnebre carga, siguiendo sus cuarteadas y recuarteadas hasta llegar al cementerio.

Los sobrenombres—Es curioso el siguiente recorte de *El Eco del Comercio*, de Costa Rica:

«Un diario nicaragüense condena y hace bien, el uso de los apodos, que está muy generalizado en la vecina República.

Hemos, dice, recomendado á nuestros colaboradores con el mayor empeño y hemos ordenado á nuestros corresponsales con insistencia se cuiden mucho de caer en la tentacion de poner un apodo en sus escritos.

Guay de los corresponsales, exclama el director del *Diario de la Capital*, si llaman álguno por su sobre nombre!

Muy bien hecho, repetimos, el querer que se corrija este hábito vulgar y feo, tan arraigado en Nicaragua, en donde el travieso ingenio popular ha cambiado muchos nombres propios en agudos remoquetes y picarescos apellidos. Por ejemplo, y su motivo se tendrán: al presidente Sacasa le llaman el Palomo y Pan de Azúcar; al ministro Marenco, el Planchado; al ministro Duarte, el Gran Vaina; al ministro Rizo, el Fotógrafo, y á Jesús Hernandez Somoza el propio director del *Diario* á que aludimos, le cuelgan siempre una sarta de adifesios, como El viudo Cartillita, Alegría, El Sello, etc.»

Ecos policiales—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á la cárcel central á Cárlos Carron y á Josefina Alvarez por pelea y escándalo en la calle Olimar esquina de Colonia.

—La comisaría de la 6.ª seccion comunicó á la jefatura, que en la calle Dayman esquina Orillas del Plata tuvo lugar un choque entre el carro guiado por Luis Santi y el vagon núm 38 del tramvia Oriental, sufriendo este algunos desperfectos.

—La comisaría de la 2.ª seccion comunicó que tuvo lugar en la calle Sarandí esquina Cámaras un choque entre los carruajes guiados por Ramon García y Dionisio Rodriguez, sufriendo algunos desperfectos el primero de los vehículos.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió presas á las mujeres Juana Coronel y Julia Gonzalez por promover escándalo y pelearse en la casa de inquilinato sitiada en la calle Agraciada núm. 173, resultando la última con una herida leve en la cabeza.

—La comisaría de la 6.ª seccion comunicó que en la tarde de ayer, siendo próximamente las 6 p. m., en circunstancias que un tal Antonio Ponulia pretendia bajar de un carro una bordalesa, tuvo la desgracia de resbalar pegando con la cabeza en una de las ruedas del carro y causándose una herida al parecer grave y varias contusiones en el cuerpo.

Este hecho tuvo lugar en la calle Yi frente al número 71.

Para Treinta y Tres—Hoy partió para el departamento de que es jefe político el señor Joaquin Suarez, despues de haber gestionado y obtenido una importante mejora para el servicio policial de Treinta y Tres. Ella consiste en la autorizacion para realizar la union telefónica de las secciones policiales del departamento con la jefatura, aprovechando las instalaciones telegráficas.

Esta mejora significa una erogacion de poca importancia, dadas las condiciones económicas en que vá á realizarse.

Choques eléctricos—Anoche, á consecuencia del fuerte viento se produjeron contactos de alambres telefónicos con cables y alambres de luz eléctrica, en varios puntos de la ciudad. Estos choques producian relámpagos que alarmaron á los vecindarios que los presenciaban. Se comunicó por la policía á la usina de luz eléctrica para que quitase los contactos y así se hizo, cesando la alarma.

La reunion colorada—Al partido colorado—Los ciudadanos que suscriben plenamente autorizados por la Asamblea que tuvo lugar el 8 del corriente, se hacen un honor en invitar á todos sus correligionarios para la reunion que tendrá lugar el domingo 15 de Mayo á las 2 de la tarde en el Politeama Oriental (calle Andes esquina Mercedes) con el objeto de adoptar medidas de carácter definitivo y tomar en consideracion las mociones propuestas—Montevideo, Marzo 10 de 1892.—Fernando Torres, Pedro Carve, Eduardo MacEachen, doctor Carlos de Castro, Alberto Flangini, doctor Angel Floro Costa, doctor José L. Terra, Miguel Gonzalez Rodriguez, Agustin de Castro, doctor José Roman Mendoza, Eduardo Zorrilla, Pedro E. Carve, José B. Gomensoro, doctor Joaquin de Salterain, doctor Arturo Terra, Luis Carve, Juan Cruz Costa, Antonio Villalba, teniente coronel Antonio Pedemonte, Alberto B. Zorrilla, doctor Juan B. Schiaffino, Héctor G Lacueva, Horacio Areco, Agustin B. de Castro, doctor José Pedro Espalter, Juan Pedro Diaz, Agustin Ruano, Agustin Piera, Cárlos Canstatt, Alfredo Villegas, doctor Pedro Figari, doctor Federico Acosta y Lara, doctor Cárlos María Riviere, Antonio M. Marquez, bachiller Manuel E. Tiscornia, Domingo Marquez, doctor Juan Servetti Larraya, doctor Lorenzo Barbagelata, Antonio S. Zorrilla doctor Gabriel Otero Mendoza, Venancio Flores, doctor Alfredo Costa Gutierrez, Laudelino Vazquez (hijo), Cárlos de Castro (hijo), Duncan Guerra Stewart, doctor Bernardo Silva y Rosas, doctor Pedro Regules, Adolfo Castellanos, Julio de Mendeville, Francisco Ravecca, Alfonso Acosta y Lara, José F. Vilaza, Luis P. Marquez, bachiller José María Tiscornia, bachiller Juan Cuestas (hijo), doctor Juan Blengio Rocca, Horacio Areco (hijo,) doctor Augusto Acosta y Lara, bachiller Alberto A. Marquez, bachiller Juan Aguirre Gonzalez, Alfredo D. Rodriguez, bachiller Teófilo D. Piñeyro, Arcadio Carafí, bachiller Arturo J. Bastos, bachiller Julio J. Echepare, bachiller Joaquin Bedbeder, bachiller Cárlos M. Amaro, bachiller Juan Bado, bachiller Juan J. Coppola, bachiller Agustin J. Aguerre, bachiller J. F. Cazaux, bachiller Santiago Guastavino, bachiller D. Larralde Zavala, Dalmiro M. Tió, Feliciano Viera (hijo), E. Segovia y Graña, Francisco Accinelli, José Ferrando y Olaondo, Manuel Velasco, C. Martinez y Vigil, Rafael Gibelli, José L. Sacchi, Alfredo Furriol, Pablo Varzi (hijo), Manuel Machado, Victor Perez, Pablo Zufriateguy (hijo), Hipólito Barbagelata, Arturo Santa Anna, Manuel P. Medeiros, V. Fontaine, Agustin Ferrando y Olando, Juan J. Rolando, Benito Montaldo, Enrique Servetti y Larraya, Agustin Campos Vedia, Enrique Aragunde, Pedro Alburquerque.

A Canelones—Hoy partieron para Guadalupe el inspector de policías de la capital, comandante Charlone y el oficial de pesquisas de la policía de seguridad Norberto García. Créese que este viaje se relaciona con las diligencias que se practican para descubrir á los autores del crímen de Canelon Grande.

La suerte—Del último premio de 50,000 pesos de la Lotería de la Caridad tocó en suerte un quinto al jóven José Matos, encargado del despacho del juzgado de lo civil de tercer turno y otro á Bernardo Soriueta, secretario ad-hoc del Banco Nacional.

Eclipse—Esta noche se efectuará un eclipse parcial de luna, en parte visible para esta República. El medio del eclipse es á las 7 h 08 m.

En Yaguaron—En esa ciudad fronteriza continúa localizada la viruela con carácter epidémico.

Las autoridades han tomado serias medidas para aislar los atacados. De estos, los que son reconocidos como pobres se llevan á asistirse al asilo instalado en las afueras de la ciudad.

Agencia de Correos—Varios vecinos de los Corrales, 2.ª seccion del departamento de Treinta y Tres, se han presentado á la administracion de correos pidiendo sea trasladada á la casa de los señores Gramajo Hnos. la agencia establecida en la del señor Mendizabal, en el arroyo El Oro.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Maldonado, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Buenos Aires.

Nublado en Montes, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, San Cárlos, Castillos, Rocha, Chuy, Artigas, San Juan, Martin Chico.

Lluvioso en Tacuary.

Don Juan J. Mendoza—Falleció ayer en Buenos Aires nuestro apreciable compatriota don Juan J. Mendoza, establecido desde hace muchos años en Fray Bentos, donde fundó *El Comercio*, cuyo periódico se ha mantenido siempre afiliado á la buena causa.

El Siglo, que cultivaba con el hoy finado cordiales relaciones de compañerismo, se asocia al duelo por medio de estas líneas.

¡Corramos á Cibils!—No olvide nuestro público teatral, y muy especialmente la parte española, que esta noche se efectuará en Cibils un variado espectáculo á beneficio del benemérito actor y empresario señor Amurrio.

Véase el programa.

El «Emperor»—Este remolcador salió hoy á recorrer la costa hacia el Este, en prevision de que el ventarron de anoche hubiera causado averías ó naufragios.

El «Padre Español»—Desterrado de Guatemala ha llegado á Costa Rica el escritor Luis Moncayo, quien hace algunos años publicó aquí un periódico titulado *El Padre Español*.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 18; militares, 2; mujeres, 2; total: 22.—Orientales, 9; españoles, 8; franceses, 1 é italianos, 4; total: 22.—Salieron de alta: civiles, 10; militares, 1 y mujeres, 3; total: 14—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 4 y suecos, 1;—total: 14.

Dia 11—Entraron Herminda Flaman, oriental, con dos heridas contusas de la cabeza.

Lúcas Crespino italiano, carrero, con fractura de la pierna izquierda.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 255; militares, 24; mujeres, 95; total: 374.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en féria 1.500 arrobas lana, varias clases, á 27 y 30 reales arroba vellon.

Revista noticiosa de los diarios de esta tarde—Ejercicio ilegal de la medicina—Juicio público—Se ha señalado por el juez del Crímen de 2.º turno, la audiencia del dia de mañana á la 1 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Manuel Abázola, por ejercicio ilegal de la medicina y homicidio.

Del sumario instruido por el juez doctor Montaño no consta que Abázola estuviese autorizado legalmente ni tuviese la habilitacion especial que requiere el ejercicio de la medicina, cuya profesion ha ejercido.

Segun las declaraciones de numerosos testigos, Abázola asistió en su última enfermedad á Emeterio Zárate, quien falleció inmediatamente despues de haber sido sometido á un tratamiento médico hidropático por el curandero Abázola.

Emeterio Zárate es cierto que estaba grave desde mucho tiempo antes y se temia de un momento á otro le sobreviniese un ataque de demencia como afirman en sus informes los doctores Canaverias, Visca, Carafí, Penza y Castells.

Estos facultativos establecen que la causa determinante del fallecimiento de Zárate fué el tratamiento hidropático empleado por Abázola que produjo hemorragia cerebral y asfixia por sofocacion.

El fiscal del Crímen, doctor Real, al deducir acusacion pide que en definitiva se le condene á Abázola á la pena de diez y siete meses de prision y al pago de las costas procesales.

El jurado está compuesto por los señores don Nicanor Risso, Pedro Larrechart, José Gibert y Ricardo Tajes como titulares, y como suplentes don Custodio Nogueira, Esteban A. Elena, Manuel I. Perez y Alvaro Martinez.

Manchas de sangre—El médico forense doctor don Florencio Felipone ha expedido con fecha de ayer el informe solicitado por el juez L. Departamental de Canelones, á propósito de las manchas de sangre que se observaron en el cinto que llevaba el individuo Faustino Montenegro, preso aun en la Cárcel Pública de Guadalupe, por sospechas de complicidad en el monstruoso crímen de Canelon Grande.

Ese informe, que es bastante extenso y en el que el doctor Felippone se extiende en serias consideraciones, establece que las manchas que presenta el referido cinto son de sangre de mamífero que puede ser tanto de un animal como de un ser humano, sin que el informante afirme nada en absoluto.

El juez correccional doctor Platero, que es el magistrado á quien se ha dirigido el informe, devolverá en el dia el cinto que se confió para el análisis de las manchas de sangre, al doctor Felippone, así como tambien el exhorto que le fué dirigido con ese objeto por el juez letrado de Canelones.

Presupuesto general de gastos—Ademas de la reciente determinacion que limita al lúnes y al viérnes los acuerdos generales de Ministros, anoche el señor Presidente reunió á todos sus secretarios de Estado para tratar el importantísimo asunto del presupuesto general de gastos.

Por los informes obtenidos al respecto, podemos asegurar que el monto total de gastos en el nuevo ejercicio administrativo no excederá de trece millones de pesos, de modo que se viene á realizar una economía positiva, sobre el último presupuesto, de casi un millon de pesos.

Algo es algo, dice El Siglo.

Sindicato minero—Los diputados Garzon y Bachini están encargados de formar el sindicato de capitalistas que iniciarán los trabajos en la mina de carbon fósil descubierta últimamente en el departamento de Rivera por dos emigrantes chilenos.

Esta mina está ubicada en un campo de propiedad del señor Padilla, en Cerros Blancos.

Una casa inglesa establecida en Buenos Aires ha hecho propuestas ventajosas al propietario y descubridores de la mina, pero el primero no está dispuesto á aceptarlas.

Puerto de Montevideo—Apenas el Gobierno haya despachado los varios asuntos que tiene entre manos y que se refieren al conflicto judicial-administrativo, nombramiento de la comision liquidadora del Banco Nacional, presupuesto general de gastos, etc., el ministro se ocupará preferentemente del asunto puerto.

En cuanto se pase el mensaje respectivo al H. Cuerpo Legislativo, el señor ministro de Fomento ordenará la inmediata publicacion de todos los antecedentes, que irán acompañados por algunas observaciones críticas del mismo señor ministro al proyecto del ingeniero don Guillermo Rigoni.

Es muy probable que el informe y proyecto respectivo sean presentados el viérnes próximo.

Segun nuestras informaciones, el señor Capurro opina que al ministro de Fomento le cabe el deber de manifestar tambien la opinion al respecto, sin que esto signifique que pueda tachar el fallo dado por las comisiones técnicas.

Reglamento interno de Asamblea General—La Comision de Legislacion de ambas Cámaras ha terminado su estudio sobre el proyecto de reglamento interno para las sesiones que celebre la Asamblea General, y que ivene á llenar un notable vacío, pues esas sesiones se han regido hasta ahora con el reglamento de la constituyente.

Candidatos para el directorio del Banco Hipotecario—Los accionistas del Banco Nacional y los tenedores de cédulas, se reunen con objeto de organizarse para patrocinar listas que son de sus simpatías.

En los círculos comerciales circularon varias listas—siendo las que cuentan con mas probabilidades de triunfo las siguientes:

1.ª *Titulares*—Señores Manuel Castilla, Juan Antonio Artagaveytia, Cárlos Behrens; *Suplentes*, Señores Manuel Lessa, Martin C. Martinez y Domingo Aramburú.

2.ª *Titulares*—Señores Martin C. Martinez, Alfredo Nebel y José A. Ferreira; *Suplentes*, señores Manuel Lessa, Enrique Gianelli y Manuel Castilla.

3.ª *Titulares*—Doctor Martin C. Martinez, Manuel Lessa, Agustin Cafera (hijo).

4.ª *Titulares*—Doctor Martin C. Martinez, Cárlos Beherens y Juan Antonio Artagaveytia. Suplentes: Don Claudio Balparda, Jacobo A. Varela y Bernardino Ayala.

—Los tenedores de títulos y cédulas hipotecarias prestan su adhesion á una lista en que se nombra al doctor don Domingo Aramburú, titular para la presidencia del Banco Hipotecario, y á don Augusto Morales, como suplente de la misma.

Adelaida Tessero—La prensa italiana ha tributado sentidos y merecidísimos elogios á la memoria de Adelaida Tessero, la ilustre actriz fallecida poco ha, tras largos y horribles sufrimientos, víctima de una de esas enfermedades, ante las cuales la ciencia impotente se declara vencida y concluye por decir, despues de haber añadido á los horrores del mal las rajaduras del bisturí: no, para esta dolencia no se conoce remedio alguno.

¡Pobre Tessero! paréceme verla todavía cuando vino años atrás á Barcelona al frente de aquella admirable compañía, la más completa, la más perfecta sin duda que hemos visto en nuestros teatros. Dirigíala el incomparable Morelli, el anciano y glorioso actor, maestro de las generaciones de artistas; habia en las filas notabilidades como Serafini, Pasta, otros cuyo nombre no recuerdo; poníanse en escena obras que resultaban portentos de naturalidad y de brillantez... y el Teatro Principal, solia quedar semi vacío. Acudian casi únicamente *due centi* de que nos ha hablado más de una vez el amigo Suñol y recuerdo la frase entre cariñosa y amarga soltada por Adelaida una noche, en su cuarto, al recibir los plácemes entusiastas que algunos devotos le dirigimos.

Habia hecho alguno de nosotros una tímida alusion á la poca gente que habia en el coliseo, circunstancia que no impidiera á la gran artista el entregarse sin regateos ni displicencias á todo el fuego que ardia en su alma; y hubo la Tessero de replicar con singular sonrisa:

¡Oh! me siento tan bien en familia...

Los precios eran sin embargo muy razonables y cada cual de los contados espectadores que concurrian al teatro se hacia lenguas de la compañía y procuraba difundir el entusiasmo de que se sentia poseido. Pero todo resultó inútil. Aquel público que más tarde pagaba resignado y contento precios carísimos por contemplar los diamantes de Sarah Bernhardt y de la Patti—el talento entraba como interés de segundo órden—no se decidió á llenar las localidades del Principal. Sólo, durante los últimos dias, cuando Morelli hacia preparar las maletas y se daban la cuarta y quinta representacion de *Dora* que tanta sensacion causó entre la cohorte de los 200, fué cuando la masa del ilustrado público empezó á murmurar con aquella adorable fatuidad que le distingue: Habrá que ir una noche á Santa Cruz; parece que esos italianos no lo hacen del todo mal.

Y era verdad; no lo hacian del todo mal. Aquellos actores sin *pose*, sin pretensiones, que aprendian concienzudamente sus papeles y escuchaban con profundo respeto las menores indicaciones de Morelli, afiligranaban los detalles con tal verdad que el espectador podia saborear el rarísimo é inverosímil placer de un conjunto perfecto donde no se oia ninguna nota discordante, donde cada actor estaba en el sitio que le correspondia.

De aquel cuadro tan completo, Adelaida Tessero era la verdadera estrella. Menos perfecta y menos genial sin duda que otras contadas actrices extranjeras admiradas en Barcelona, la Tessero poseia el don de impresionar profundamente á su auditorio, y en

---

FOLLETIN

[illegible] II — 7

La sangre humana

[illegible] TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

[illegible] guillotina ó la espada en la mano de un duelista? No es, pues, sangre humana, la derramada por este último?

Levantóse una verdadera tempestad de gritos de indignacion y de protestas apasionadas. El capitan, el teniente y el jóven baron invocaron en tropel todas las razones que creian de naturaleza á legitimar el duelo ó á lo menos hacerlo pasar como una implacable necesidad.

El doctor elevó la voz y declaró que daba razon al anciano en su aversion por el duelo, pero que no podia admitir que esta costumbre abusiva legitimase la pena de muerte. No se le escuchaba y todo el mundo hablaba á la vez.

Sin embargo, el viejo burgués, sin demostrar ningun temor ni descontento, guardó silencio hasta que la tempestad hubo pasado y despues continuó:

—Comprendo vuestra emocion, señores; he sido soldado como vosotros, y conozco las leyes morales que se os enseñan. Voy á hablaros como el abogado de Lieja: se debe afirmar, sin vacilar y sin mirar á uno ni otro lado, lo que seria bueno, si fuese posible, porque las afirmaciones repetidas son un medio eficaz para hacer practicable el bien. Yo no acuso á nadie directamente, y quizas, débil y esclavo de la moda como soy, haria en vuestro lugar como vosotros; pero eso no me impide convenir en que el duelo es un asesinato...

De nuevo fué interrumpido por sus oyentes ofendidos.

—Y bien, no hablemos mas del duelo, dijo sonriendo. Es posible que la ley moral, que Dios ha hecho una, cambie segun el estado de las personas á las cuales ó por las cuales debe ser aplicada. Dejaria aún, señores, hacer valer otra razon; pero, puesto que os disgusta oir cosas que están en desacuerdo con vuestro sentimiento particular...

—No, nó, esclamaron los interlocutores; nuestra emocion es fundada y legítima; pero vos, como burgués y como filósofo, podeis encarar las cosas cómo os plazca.

Os agradezco, amigos, dijo el viejo con sonrisa triunfante. Procurad solamente no faltar á vuestra palabra. Hé aquí el asunto: la cuchilla del verdugo corta de cuando en cuando la cabeza de un asesino; vosotros pensais que esto es una horrible y deplorable venganza. Si yo os mostrase un pais, un parajo del mundo en donde en un dia se corta la cabeza á veinte mil hombres que no están acusados de nada absolutamente, por cierto que encontrariais eso veinte mil veces mas horrible.

—Vais á hablarnos del rey negro del Dahomey, murmuró el baroncito.

—Y bien, sí, suponed que lo que voy á contar pasa en Africa, continuó el profesor. Un rey querria poseer el pais de otro rey; un pueblo que no encuentra ya salida para los productos de su industria, querria forzar á otro pueblo á comprar sus mercaderías muy caras,—ó bien, se experimenta la necesidad de la gloria militar, ó se fastidia uno de una larga paz, ó se ha cambiado una palabra equívoca entre reyes y reinas. Veamos lo que sucede. Centenares de miles de jóvenes, que vivian apacibles y laboriosos en los campos, son arrancados á la carreta, y, de buen ó mal grado, llamados á convertirse en héroes; pero los héroes tiemblan, sus madres lloran y maldicen la violencia bárbara que condena á sus hijos á ser matados.

Una profunda indignacion brillaba en los ojos del capitan; pero dominó su cólera, por temor de equivocarse sobre el verdadero objeto del profesor.

—Un instante, señor capitan, no os agiteis, os lo ruego, prosiguió éste; no filosofamos sobre paises ó personas determinadas, sinó sobre principios. Digo, pues, que los cien mil héroes involuntarios son conducidos á la guerra contra otros cien mil héroes que ellos llaman sus enemigos, y es bien raro que se sepa el por qué. Pónense en marcha, armados de piés á cabeza, con tambores y trompetas, y caen sobre el pais enemigo. Si la recepcion que se les hace es un poco calurosa, pasan todo á sangre y fuego y las mujeres y los niños no siempre escapan á su furor heróico. Líbrase la gran batalla y cañones, fusiles y sables juegan su rol. Las piernas y los brazos cubren el suelo, filas enteras caen en un mar de sangre, y si la victoria queda indecisa, una horrible blasfemia se eleva de cada lado hácia el cielo, pues ambos ejércitos dan gracias á Dios por haberles permitido hacer desaparecer veinte mil hombres de este mundo.

—¡Hola! Decís esas tonterías por ofenderme?—exclamó el capitan conteniéndose con esfuerzo. Olvidais adrede que os escuchan oficiales del ejército? La guerra es el derecho mas legítimo que existe, el único derecho posible entre naciones y entre príncipes, el juicio de Dios entre dos partes. Y, cuando se defiende á la patria, á la humanidad, ¿no se llena el mas santo de los deberes?

—No os enojeis, capitan, dijo el profesor en un tono muy tranquilo; cuando se defiende á la patria, se hace bien, en efecto, se cumple un sagrado deber. Desgraciadamente, en todo caso hay una de las partes que no tiene razon; y si ésta mata veinte mil de sus pretendidos enemigos, comete en realidad veinte mil asesinatos; ó bien, ¿es menos preciosa la sangre de los soldados que la de los malhechores, que vos considerais como sagrada cuando se derrama sobre el soldado? Lo que trato de demostraros, es que estamos todavía llenos de ideas erróneas, de preocupaciones, y que la civilizacion no dará un solo paso decisivo hácia adelante, en tanto que la guerra, ese inmenso cadalso, no sea condenada por la conciencia de los pueblos como un asesinato gigantesco y un crímen impío. Y yo digo al doctor: la guerra, he ahí el abismo que nos separa del reinado de la armonía, del amor y de la justicia.

—Todo eso, replicó el capitan, no son mas que ilusiones vanas de filósofos y pedantes. La guerra es un derecho legítimo que forma parte de la naturaleza humana. Es en balde que vosotros los sabios y los eruditos declameis contra ella; siempre se hará la guerra, y el que no quiera hacerse esclavo del extranjero, debe estar pronto á defender su pais y su libertad. Pues, decidmelo caro profesor, cómo concebís que la guerra pueda ser abolida?

—Confiemos en que podemos tener fé en el progreso y mejoramiento social de la humanidad. Que la guerra desaparezca del todo, es una vana ilusion, ya lo sé; pero que disminuyan las hecatombes sangrientas entre los pueblos civilizados, que la sed de gloria militar concluya por ser considerada como una aspiracion fatal, es algo de que no se puede dudar.

El capitan se disponia á tomar la palabra para refutar los argumentos del profesor; pero sonaron las siete en la torre vecina, y el doctor que habia sacado su reloj, se levantó apresuradamente:

—Señores, dijo, excusadme si os dejo de repente; vuestra interesante conversacion me ha hecho olvidar la hora. Hace mucho tiempo que deberia estar en el hospital, y el médico en jefe me espera probablemente. Adios, adios!

[illegible] teniente, se dirigió rápidamente. Y, seguido de [illegible] hacia la puerta del jardin.

Ya en camino, dijo á su amigo:

—El viejo profesor tiene razon: la guerra es el verdadero obstáculo que entraba la marcha de la humanidad hacia un progreso ilimitado.

—Yo podria demostraros que ambos estais equivocados, respondió Eduardo Damman; pero conozco desde hace largo tiempo vuestra inquebrantable conviccion sobre este punto y por el momento tengo que hablaros de otras cosas.

—En tal caso teneis que acompañarme, pues no tengo tiempo que perder; mis enfermos me esperan.

—Yo estoy libre, Daniel; no tengo nada que hacer hoy. Amigo mio, desde ayer mi corazon rebosa de alegría y orgullo, y tenia que participaros mi felicidad.

—¿M. Frankyn ha consentido en vuestro casamiento?

El mismo me traerá este consentimiento á mi casa, mañana.

—¿Os lo ha dicho? ¡Ah! os felicito, Eduardo. Confesad, amigo, que sois un protegido del cielo! Qué buenas nuevas para llevar á nuestra tierra! Mañana parto. ¿Y vuestra madre? ¡qué contenta vá á estar y cómo dará gracias á Dios!

—Le he escrito en el acto, Daniel. Mañana por la mañana recibirá mi carta. Creedme, amigo mio, he pasado una noche que vale toda una vida de dicha. Rosina me ha dicho que su padre desea nuestro matrimonio y que quiere anunciármelo personalmente. Despues de eso, la noble jóven, dejando á un lado su timidez y retraimiento, me ha participado sus proyectos para nuestra vida futura. La voz de los ángeles no tendria sonidos mas encantadores y mi cerebro se extraviaba oyéndola. ¿Sabéis cual es su firme voluntad, lo que me impone como una condicion rigurosa? Mi madre vivirá con nosotros, ó si prefiere quedarse en su pais natal tendrá de nuestras entradas una renta de dos mil francos. Es una verdadera fortuna en el Luxembargo y mi buena madre podrá vivir como una princesa hasta el fin de sus dias. ¡Bendito sea Dios que me colma de tantos favores!

Me conmoveis, dijo el doctor con voz enternecida. Sí, sí, sois feliz y lo mereceis, Eduardo. Noble sentimiento, lazo sagrado que une al hijo con la madre y á la madre con el hijo... ¡Dos mil francos! Es mucho. ¿La señorita Frankyn recibirá, seguro, una dote muy considerable?

—No, dote no; su padre es inmensamente rico y no tiene mas que dos hijos; pero quiero conservar su capital en su poder, asegurando entretanto una pension de diez mil francos anuales á su hija. Con mi sueldo, son mas de trece mil francos. ¡Seré un Creso!

—En efecto. Y mas adelante ¿quién sabe si no sereis todo un millonario?

—Bien puedo creerlo, Daniel; á lo menos hay muchas probabilidades. Pero si no estuviese de por medio la felicidad de mi madre, poco me importaria; el corazon de Rosina vale mas de muchos millones.

—Sin duda; pero cuando se posee el corazon, y además de eso un milloncejo... Hé aquí que llegamos al hospital sin saber cómo; tengo que despedirme, Eduardo.

El teniente pareció contrariado por esta separacion.

—Hubiera querido conversar un poco mas con vos, murmuró, de lo que podríais decir á mi madre y á los amigos.

—Imposible por el momento; estoy muy de prisa; pero mañana, como no salgo hasta mediodía, iré á veros á las nueve; entonces hablaremos algo mas de eso. ¡Adios!

El doctor abrió la puerta del hospital, y Eduardo volvió á paso lento al interior del pueblo.

Se paseó largo rato por las calles, sin rumbo, soñando, casi sin pensar en nada. Rosina habia ido con sus padres al castillo de Doncival y no debia volver antes de la noche; no podia esperar, pues, que la viera aquella tarde.

Cansado de andar, dirigióse á la sociedad militar para pasar un par de horas con sus compañeros.

Cuando entró no habia allí sinó una veintena de oficiales y dos burgueses; pero el bullicio y la algazara eran tales como si la sala estuviera llena.

Lo que causaba la batahola eran las cartas de dominós volcados ó barajados en las mesas de mármol, las chanzas y discusiones de los jugadores y sobre todo la conversacion de cuatro ó cinco oficiales de caballería que hablaban en altas voces de carreras y de caballos.

El calor y pasion con que sostenian sus opiniones no hubieran sido mayores si se tratara de su propia defensa. «Injurias mi caballo! Calumnias mi burra!» gritaban en el mismo tono que si se tratase de una cuestion de vida ó muerte. Felizmente, los interlocutores eran excelentes amigos y no hacian otra cosa que reir de esas expresiones altisonoras.

Eduardo Damman se acercó á ese grupo y estrechó la mano á sus camaradas. Dijéronle que el caballo de Arturo Frankyn habia corrido con el del subteniente conde de Autrebonde y que habia ganado quinientos francos, mas una comida para doce testigos de la apuesta.

Este triunfo del hermano de Rosina causó gran placer al teniente, y tan poco misterio hizo de esto, que uno de los presentes acabó por preguntarle si tenia algun interés pecuniario en la apuesta.

El interés que tenia, no lo dijo Eduardo: esquivó la respuesta que se le hacia y se contentó con reir.

En aquel momento, otro teniente gritó desde una mesa distante:

—¡Ola, Eduardo! hace una hora que estoy aquí, con el dominó, esperando un adversario. ¿Quereis hacerme el gusto de jugar conmigo unas tazas de café?

—Con el mayor gusto, contestó Damman.

Y fué á sentarse enfrente de su camarada, poniéndose á jugar tranquilamente.

No habia transcurrido un cuarto de hora cuando resonaron en el vestíbulo voces alegres, en concierto animado y confuso.

Inmediatamente despues abrióse la puerta de la sala para dar paso á cinco ó seis oficiales acompañado de un jóven vestido exactamente como un jockey inglés, hasta con botas y espuelas.

Los oficiales ihan alegres como quienes han estado de mantel largo, pero ninguna otra demostracion daban de que el vino los hubiese indispuesto. El jóven por el contrario, parecia un poco fuera de sí y movia los brazos como aspas de molino; tenia las mejillas encendidas y los ojos le brillaban.

Cuando menos era seguro que siquiera él habia hecho muchas visitas al zaque. Golpeando en la mesa, gritó:

—«¡Ea, mozo! los caballos han corrido como demonios y tienen sed. Diez botellas de champaña por cuenta de Esmeralda. Es rica y puede obsequiar á sus amigos.»

Eduardo reconoció la voz de Arturo Frankyn y se levantó para felicitarlo por el premio que habia ganado. Su compañero de juego intentó detenerlo, diciéndole:

—Quedaos; bien sabeis lo que pasa y lo que pasará; Frankyn está con sus copas y lo que habrá será una orgía. En todas circunstancias es grosero, pero cuando bebe se pone peor que un puerco espin.

El teniente no prestó atencion á estas palabras y se acercó á Frankyn.

—¡Bravo, Arturo! le dijo, la noticia de vuestro triunfo me causa sincero placer.

El jóven sportman le dirigió una mirada acerba y le preguntó:

—¿Os causa placer? De veras?

—Muy francamente. Creedmelo.

—No creo que los enemigos de Esmeralda puedan alegrarse de su victoria... Pero, está bien, no hablemos de eso, la sangre se me sube á la cabeza.

Fué interrumpido por un oficial que tomándolo de los hombros lo obligó á que se volviera para contestar una pregunta.

Eduardo esperó un momento mas, y cuando vió que Frankyn seguia dándole la espalda, evidentemente con intencion, se retiró algo contristado. Reconoció que su compañero habia dicho verdad y que era cuerdo no dirigir la palabra á Arturo en aquel momento.

Se volvió, pues, á su mesa, poniéndose á jugar otra vez, en silencio, sin ocuparse mas del alegre y bullicioso grupo.

Durante ese tiempo, el champaña saltaba y hervia y como Arturo queria comprometer á todos á beber y no cesaba de hablar y gritar, bebia mucho mas que los otros.

Es una costumbre funesta la de divertirse en sociedad, á costa de las extravagancias y tonterías de personas ebrias ó débiles de espíritu y excitarlas á cometer tonterías y locuras mayores aun para tener tema abundante de que reir. Muchas desgracias no tienen otra causa que esa mala costumbre, y es fácil comprender el por qué; excitad á un inocente ó á un niño con los sentidos perdidos por el vino, ¿qué de asombroso tiene si cometen una falta y causan una desgracia? Y sobre quién debe caer la culpa?

Así debia de ocurrir con Arturo Frankyn. Estaba en cuerda para lanzar mil groserías contra los que habian calumniado á su pobre Esmeralda, y lo hacia, sin nombrar aun á persona alguna. Los oficiales, por broma, lo excitaban contra el enemigo de su caballo y le decian que, en su lugar, no vacilarian en pedir cuenta al calumniador de su imprudencia, pistola ó espada en mano.

Con el cerebro turbado y la sangre inflamada, corrió Arturo á la mesa donde se sentaba el teniente, y gritó como un loco furioso:

—Vos, el calumniador de Esmeralda... eso y mi enemigo, son una misma cosa. Me dareis razon de vuestra malévola insinuacion. Os provoco á pistola; os batiréis conmigo.

—Pero Arturo, mi querido amigo, eso no es posible, bien lo sabeis, dijo el teniente con triste sonrisa.

—¿Porque soy jóven, porque no tengo práctica en el manejo de la pistola? Quereis batiros conmigo, sí ó nó?

—Ciertamente nó.

—Os forzaré!

—Nunca.

—¡Toma, cobarde!

Y aproximándose al teniente mediante un rápido movimiento, le dió un violento bofeton.

Eduardo perdió entonces todo imperio sobre sí mismo. Saltó hácia atrás, rugiendo como un leon herido y pálido como un muerto. Sus puños crispados se asieron convulsivamente del respaldo de una silla y hubiera cometido quizás un disparate si cinco ó seis de sus camaradas no le hubieran rodeado con sus brazos para contenerlo.

Todos le dijeron que su furor era legítimo y que la injuria debia ser lavada con sangre, pero que eso no podia hacerse sino con las armas en la mano.

De repente, la expresion del rostro del teniente cambió completamente; bajó los ojos, un temblor general recorrió su cuerpo, sus miembros se aflojaron y pareció preso de un súbito espanto.

Las imágenes de Rosina y de su madre se habian presentado ante sus ojos; habia comprendido que todos sus sueños del porvenir, la felicidad de su vida entera, habian pendido de un hilo, y que un solo movimiento de su brazo los hubiera para siempre aniquilado.

—Dejadme, amigos, estoy tranquilo, dijo á sus camaradas con acento de tristeza y desesperacion.

Avanzó hácia Arturo, el cual, creyéndose fuerte como un gigante, gritaba y desrazonaba, aunque lo habian llevado mas lejos en la sala, en donde lo contenian; pero cuando vió aproximarse al teniente, lo trató de nuevo de cobarde y exclamó que lo obligaria, con la pistola en la mano, á reparar el honor de Esmeralda, ó si no, que lo abofetearia el rostro en donde quiera que lo encontrase.

Eduardo, temblando de vergüenza y de angustia, pasó sin decir nada delante del jóven Frankyn, tomó su shako que estaba sobre el mármol de la ventana y se volvió hacia sus camaradas para saludarlos. Un grito de asombro, de indignacion quizás se les escapó, cuando vieron brillar lágrimas en sus ojos.

ciertas escenas rayaba tan alto, que el vivo recuerdo que de los mismos nos dejó no ha podido ser borrado por una eminencia como la Duse.

Al hablar un periódico italiano de la insigne artista difunta, menciona el nombre de una humildísima personalidad, de la que guardarán tal vez una vaga idea aquellos que habian saludado antaño á la Tessero en su *camerino* del Principal. Refiérome á una mujer de aspecto sencillo, vulgar, que no dejaba nunca á sol ni á sombra á Adelaida; á su camarera, á la Bigia que así se llamaba y se llama todavía.

Hacia ya muchos años que esa modesta criatura vivia al lado de la actriz á la cual no quiso nunca abandonar, á quien ha permanecido fiel en medio de todos los reveses de fortuna que más de una vez afligieron á su ama; modelo de lealtad y de constancia la Bigia no quiso casarse por no separarse de la Tessero. Una vez heredó un pequeño caudalito que le hubiera permitido vivir libremente, dispensada de todo servicio.

—¿Qué vas á hacer ahora? le preguntó la artista.

Y como la buena mujer no comprendiera el alcance de la pregunta é insinuara Adelaida que con aquella herencia podia vivir con independencia, echóse á llorar amargamente la Bigia, quejándose de que su señora la supusiera capaz de dejarla, de buscar otro techo que el suyo.

—¿Qué necesidad tengo de esa cantidad?, añadía, ¿para qué me serviria á mí?

Y entregó el dinero á su ama, para que lo administrara á su guisa. Y si la actriz queria ofender luego á su fiel criada no tenia más que empeñarse en rendirle cuentas de su administracion. La Bigia se enfurecia y tomaba eso por un agravio; siendo lo más curioso que no aceptaba nunca ni el dinero de su soldada ni las rentas de su caudalito.

—¿Para qué ese dinero?—decia escandalizada—¿acaso la señora no me dá todo lo que yo necesito?

—Pero tus economías, mujer,—replicaba la Tessero riendo—tómalas.

—Guardádmelas vos misma, ¿qué entiendo yo de esas cosas?

Ese tipo de singular fidelidad y abnegacion que pareceria de pura imaginacion á nuestras Menegildas, profesaba ademas un sentimiento de viva admiracion, mejor dicho de adoracion, por el talento de su ama, y nada podia igualar el gozo inmenso que su alma sencilla experimentaba al oir los elogios que á la *padrona* consagraban la prensa y los públicos de todas partes.

Al dia siguiente de una representacion penetraba en el cuarto de su señora y con los ojos chispeantes de curiosidad decia:

—Aquí están los diarios: leed pronto, leed; veamos lo que dicen, veamos.

Y no habia otro remedio que leer el juicio de la prensa, que los oidos de la Bigia escuchaban ávidamente.

Si precisamente he recordado la existencia de esa mujer y su presencia en el Teatro Principal, durante aquella época que he citado, ha sido á causa de un episodio que pasó una noche.

Estaban en uno de los corredores interiores del escenario, dos caballeros italianos hablando acerca de la Tessero y uno de ellos refiriéndose á una escena de la obra que se ejecutaba, opinó que la actriz se habia mostrado deficiente y muy inferior á otra celebridad aplaudida en el mismo teatro en otra temporada.

Oyolo la Bigia que pasaba casualmente; paróse un momento, midió de alto á bajo al crítico y con acento de indefinible desprecio dejó caer estas dos palabras:

—*Che bestia!*

Y como de ese incidente se hablara algo entre los presentes, un actor de la compañía dijo á su compatriota:

—Dad gracias al cielo que la Bigia se haya contentado con llamaros bestia; si llega á estar de mal humor os araña de firme.

En su lecho de muerte la Tessero ha recomendado á su camarera que vele cariñosamente sobre la hija que deja la ilustre actriz. Puede tenerse por seguro que la Bigia cumplirá escrupulosamente la mision que se le ha confiado.

La nueva plaga de la vid—Hace pocos dias comunicamos al lector la desagradable noticia de haber aparecido en California una nueva enfermedad de la viña, cuyos desastrosos efectos exceden en mucho á los de la misma filoxera.

Esta noticia ha alarmado con justicia á los viticultores de todos los países y creemos del caso dar sobre ella todos los detalles que hasta ahora nos ha sido posible recoger.

Durante el último viaje que hizo el señor Viala, profesor de la escuela nacional de agricultura de Montpellier, pudo observar en el Estado de California una enfermedad especial de la vid, de naturaleza aún desconocida pero de efectos rapidísimos. La tal enfermedad no se parece en nada en sus diversas fases y aspectos á ninguna de las que hasta ahora se han conocido y estudiado tanto en el nuevo como en el viejo continente, y no ha sido daño aún á los hombres de ciencia el determinar su origen y tratamiento, pero está fuera de toda duda que ninguno de los remedios hasta ahora empleados con más ó menos éxito contra los numerosos enemigos de la viña ha podido detener la marcha aterradora de la nueva plaga.

Mientras que la filoxera al atacar un viñedo lo destruye poco á poco agrandando lentamente el círculo de sus desastrosos efectos, mientras los parásitos de toda clase y las enfermedades criptogámicas comprometen la prosperidad ó el rendimiento de la planta sin matarla, la enfermedad de California destruye la vid de una manera fulminante y hasta ahora incomprensible.

Basándose en el escaso tiempo que ha bastado para despoblar los viñedos de California, asegura un eminente agricultor francés que en *menos de dos años* podria destruir todas las viñas de la Francia.

El sindicato de viticultores de Francia ha pedido ya al ministro de Agricultura se prohiba la importacion en Francia de toda clase de cepas de procedencia extranjera, no solo de América, sino de España, Portugal, Inglaterra, etc.

La pretendida decadencia naval y militar de Inglaterra—Los lectores de El Siglo han tenido ocasion de ver, no ha mucho, las apreciaciones que acerca del poder naval de Inglaterra se hacían en un artículo publicado en la *Indépendance Belge*. El autor de esto artículo, que firma con el pseudónimo *Nauticus*, ha seguido publicando otros en defensa de sus tesis, y como en ellos ha presentado el estado de la marina de guerra británica bajo un aspecto muy distinto del que solía verse, no es de extrañar que tales artículos hayan producido sensacion.

Los artículos de *Nauticus* han dado á conocer ciertamente muchas deficiencias y errores en la marina militar inglesa, y como se tiene por lo comun la idea de que los ingleses son las personas más formales del universo, y se cree que allí no es posible que nada se haga mal, claro es que no ha podido menos de producir impresion el que una vez más quedare demostrada la verdad de que en *todas partes cuecen habas*.

Lo que nos proponemos examinar es, si á pesar de todas las faltas que en los artículos de la *Indépendance Belge* se revelan, y de otras que han aparecido en varios periódicos y revistas, puede realmente admitirse la decadencia naval y militar de Inglaterra.

No cabe duda de que para los ingleses la cuestion primordial es el dominio de los mares y esto por tres razones de mucho peso: por la necesidad de defender sus colonias, por la de proteger su marina mercante y finalmente, para que, en ciertas eventualidades que pudieran ocurrir, Inglaterra no llegue á carecer de artículos de primera necesidad así para la vida como para la industria. Esta última causa no se dejaba sentir de igual manera á principios de este siglo, durante las guerras napoleónicas. Entonces Inglaterra contaba con menor número de habitantes y se bastaba para mantener su poblacion hoy no falta quien crea que dos meses de bloqueo bastarían para producir la miseria en la Gran Bretaña.

Pudiera objetarse que al fin y al cabo, el abastecimiento de Inglaterra se haria con buques de potencias neutrales; pero en primer lugar falta que éstas fueran además potencias que poseyeran numerosa marina mercante, y en caso de estallar en Europa un conflicto general, no sucedería así. Además el derecho internacional es muy vago en lo que se refiere á contrabando de guerra, y así como en la que sostuvieron Francia y China se declaró como tal el arroz, no hay razon para que, si conviniera á los beligerantes enemigos de Inglaterra, se diera el mismo carácter al trigo, por ejemplo. Es, sin embargo, un peligro remoto el que costas tan extensas como las inglesas puedan quedar bloqueadas por tanto tiempo, que el hambre llegue á producirse, de modo que realmente lo que necesita Inglaterra, es dominar los mares para conseguir los dos primeros fines que llevan consigo la realizacion del tercero.

A principios de este siglo la superioridad de Inglaterra era indisputable y grande: en 1895 Inglaterra tendrá (segun *Nauticus*) 279 buques de combate y Francia 294. Claro es que atendiendo solo á estos números parece indudable que aquélla ha perdido la superioridad por completo; pero hay que advertir que los datos que publica la *Indépendance Belge* nos parecen desfavorables á Inglaterra, pues segun los que se desprenden de otras publicaciones esta nacion podrá presentar para la fecha citada en vez de los 98 torpederos, que supone el citado periódico, 156, lo cual hace subir á 337 el número total de buques de la Gran Bretaña; número que algunas publicaciones elevan á 400. Pero hay que tener en cuenta que, siendo hoy dia muy numerosos los tipos de buques que emplea la marina de guerra es imposible decidir, sólo comparando las cifras que representan las que poseen las distintas naciones, de parte de cual está la superioridad. Para el caso que nos ocupa pueden dividirse los buques de combate en dos grandes grupos: uno que comprende todos los que son aptos para navegar en alta mar otro formado con aquellos que solo pueden emplearse para la defensa de las costas.

En este segundo grupo figuran los guarda costas y los torpederos; este último tipo en el cual se fundaban grandes esperanzas, llegándose á decir que el microbio (torpedero) mataría al elefante (acorazado), ha resultado ser, como podía prever fácilmente toda persona de buen sentido, un elemento propio principalmente para la defensa de las costas. El escaso tonelaje y la poca altura sobre el nivel del mar junto con otras causas que no es este lugar de exponer, le impiden la navegacion á largas distancias; las maniobras navales lo han demostrado suficientemente y han reducido el torpedero al cometido que le corresponde.

Si para la defensa de las costas bastan los tipos indicados, para el dominio de los mares se necesitan el acorazado y el crucero, mas ó menos protegido, sea simplemente por planchas metálicas que cubran el puente, sea ademas por una coraza de menor espesor que la empleada en los verdaderos acorazados. El acorazado tiene por principal cometido la lucha con las baterías de costa; por esto se exige de él proteccion contra los proyectiles de aquéllas, lo cual se logra por medio de planchas de blindaje, que rodean su línea de flotacion total ó parcialmente, y poderosa artillería. En el crucero se exige mas especialmente velocidad, ya que su cometido consiste en perseguir los buques mercantes enemigos, bloquear las costas, explorar los mares, y en caso de hallarse con un enemigo de mayor fuerza, esquivar la embestida.

Ahora bien, admitiendo por completo los datos de *Nauticus*, y aun los 156 torpederos para Inglaterra, es indudable que desde el punto de vista de la proteccion de las costas esta nacion resulta en condiciones desfavorables; pero en cambio la superioridad de Inglaterra en buques de alto bordo propios para asegurarle el dominio de los mares es manifiesta. A sus 51 acorazados, Francia solo podrá ponerle 27 y aun cuando se añadan á estos 11 guarda costas, propios para navegar en alta mar, siempre resulta en condiciones inferiores. Respecto á cruceros la diferencia es mayor aun; 87 contra 20 y téngase en cuenta que hay que unir á aquellos 25 vapores rápidos mercantes que podrán servir durante una guerra de cruceros auxiliares. Francia podrá echar mano de algunos de estos, pero como su marina mercante es menos numerosa que la inglesa, siempre quedaría en este punto inferior.

En la asociacion de ingenieros navales lord Brassey leyó en Marzo del año próximo pasado una memoria conteniendo algunos datos que confirman nuestras apreciaciones. Segun estos datos, Inglaterra posee 19 avisos torpederos que desplazan en total 13,150 toneladas, 18 cruceros protegidos que suman 137,050 y 11 cruceros, tambien protegidos, de 1.ª clase, cuyos desplazamientos suman 6,510, 63,446 y 29,779. De modo que, prescindiendo de los acorazados, resulta el tonelage de todos estos buques propios para guerra en alta mar de 935 700 para los ingleses y sólo 99.735 para los franceses. En cambio estos disponen para la defensa de costas de un tonelage de 83,727 toneladas y aquéllos sólo de 47.720.

El mismo Lord Brassey que en la memoria citada dista mucho de manifestarse optimista, y pone de relieve defectos existentes en el material de la marina inglesa, dice que respecto á los buques de 2.ª clase, Inglaterra es inferior á *Francia y Rusia unidas*: pero que tal situacion mejorará en el porvenir. Nuestra inferioridad, añade, es evidente en lo que se refiere á guarda costas que son de tipo muy anticuado; pero que podrian utilizarse para la proteccion del comercio en las colonias en donde no hallarian acorazados enemigos de los tipos más recientes.

De modo que respecto al número de buques propios para combatir en alta mar, y, por consiguiente, defender la marina mercante y asegurar las comunicaciones (con las colonias, Inglaterra no resulta en condiciones desfavorables, sino que sigue teniendo con respecto á las demás naciones superioridad marcada.

Marina mercante de Alemania é Inglaterra—Los ingleses no se preocupan tan solo de su flota de guerra: la marina mercante constituye en estos instantes el objeto de sus mayores inquietudes. Y precisamente, lo que mas les inquieta y molesta es el desarrollo y la pujanza que han adquirido las grandes compañías marítimas de Alemania.

Los datos que vamos á exponer proceden de las estadísticas formadas por los mismos ingleses, y se contraen á la gran navegacion entre Europa y los Estados Unidos.

Documentos oficiales atestiguan de una manera irrefutable, que dos grandes compañías alemanas, la Norddentsch-Lloyd y la Hambourg-Americaine, han llevado á América mas pasajeros que todas las grandes líneas inglesas reunidas.

Se ha pretendido buscar la causa de tamaña preponderancia, en la mayor emigracion alemana, rusa y holandesa, pero á esto se opone el dato de que la compañía que más pasajeros de primera clase ha conducido, es una de las alemanas, que ha llegado en 1891 á la cifra de 16.629.

La compañía Norddentsch-Lloyd, figura con un total de 738.668 viajeros para Nueva-York. Por órden de prioridad, sigue á continuacion la otra compañía alemana ya citada, que registra 525.000 pasajeros. Dan, pues, estas dos líneas, un total de un millon 263.668 pasajeros.

En Inglaterra figura en primer línea la White Star, con 371.193 viajeros: despues la Cunard-Line con 323.900; la Inman que ofrece 322.930; y la compañía Guion con 237.839, dando un total de 1.255.859 viajeros.

Como se ve, resulta una diferencia en favor de los grandes transportes alemanes.

Y todavía lo que mas preocupa á los ingleses, es que ese desarrollo se ha observado en los diez últimos años, y de una manera bien rápida. Hasta en el servicio de correos, síntoma decisivo, el servicio de los vapores alemanes supera al de los ingleses.

Las cartas de Nueva York, y esto no deja de ser admirable, han empleado en los vapores de la Hambourg Americaine, 169 horas y cuatro minutos desde el *Port-Office* neoyorquino al *General-Port-Office* londinense. El vapor *Teutonic*, el mas veloz de la White Star, ha empleado en la travesia 178 horas y un minuto; el *Etruria*, de la Cunard-Line 186 horas. Con respecto al número de viajes postales, del total 192, figura Alemania con 101, esto es, con más de la mitad.

No cesan aquí los temores de los navieros y traficantes ingleses. En las líneas de navegacion á Australia, los alemanes tambien comienzan á imperar.

La compañía Norddeustch-Lloyd ha hecho en 1891 un trasporte total de 202.118 toneladas. Pues bien; de esta cifra, 52.500 corresponden al tráfico con Australia. El dato es bien elocuente.

Los vapores de esta compañía han hecho en 1891 la friolera de trece viajes de ida y otros tantos de vuelta, resultado increible, maravilloso, máxime cuando estas rutas apenas las tomaba la marina del imperio hace cuatro años.

Y no vaya á presumirse que las compañías alemanas se arruinan en esta concurrencia con las líneas inglesas: nada de eso. A pesar de la rapidez de sus barcos, de sus lujosos menajes, del enorme gasto de combustible y del espléndido servicio que ofrecen al pasajero, las compañías alemanas, segun declaran los mismos ingleses, obtienen pingües rendimientos.

La jóven marina mercante de Alemania preocupa, y con razon, á los viejos lobos marinos de Inglaterra. ¿Será que se avecina para los insulares una especie de «Sedan marítimo» como pretenden algunos escritores franceses?

Difícil parece el presagio. Sin embargo, cosas más grandes y desagradables se han visto en el mundo.

La fuerza de los recien nacidos—Triste es confesarlo, pero no hay duda que los experimentos de los observadores confirman en gran parte las teorías de Darwin.

Véase en prueba de ello algo de lo que acaba de publicar el doctor Robinson en la *Nineteenth Century*.

Frecuentemente se ha advertido que los niños recien nacidos presentan muchos puntos de contacto con los salvajes, lo mismo en el pensar que tambien hay algo de pensamiento en tan tiernas criaturas—que en las acciones.

Existen en ellos rasgos carasteristicos que proceden sin duda de las primitivas costumbres de la raza que no puede explicarse de otra manera.

Consideremos, por ejemplo, el instinto propio de todos los niños que los hace jugar al escondite, abrigarse detras de un obstáculo cualquiera y lanzar miradas furtivas para ver lo que pasa á su alrededor meditemos sobre el instinto comun que les hace romper en lágrimas ante una cara nueva, y de fijo asomará en nuestros labios esta pregunta: ¿puede negarse que esos son los vestigios hereditarios de aquel terror que la aparicion de un extraño, es decir, de un enemigo, debia necesariamente inspirar á la mujer ó al niño de las cavernas?

El nombre primitivo del valle de Dordogne era antropófago, y mucho tiempo despues de él, el danés de los montones de concha vivía, poco mas ó menos, como el salvaje de nuestros dias, para quien todo hombre que no es de su familia es un enemigo temible que anda en busca de carne humana. A su vista, la mujer ó el niño en la soledad no tienen sinó una táctica: la fuga inmediata en busca de un escondrijo.

El niño civilizado, cuando obedece al instinto que le hace amar los rincones sombríos, debajo de las mesas, ó detrás de las cortinas, reproduce inconscientemente ese rasgo.

Consideraciones tales han conducido al doctor Luis Robinson á practicar experimentos originalísimos, que son propiamente el objeto de su trabajo. Uno de los caracteres mas marcados de todas las especies de monos, es su actitud para mantenerse suspendidos de las manos. Esa facultad desempeña en su modo de ser un papel preeminente; no existe solamente en los adultos, la poseen igualmente los recien nacidos. Cuando una mona parida huye de rama en rama, se sirve de sus manos sin cuidarse de la cria que lleva á cuestas; ésta se aferra vigorosamente á la piel de su madre, y con ella llega á puerto de refugio.

Se ha observado muchas veces el hecho, tanto en el estado de domesticidad del mono, como cuando es salvaje. Wallace, en su *Archipéle Malais*, cuenta la historia de un orangutan recien nacido, á cuya madre habia matado.

El pobre pequeñuelo era tan incapaz como una criatura humana de valerse á sí mismo, pero tenia la necesidad marcada de agarrar alguna cosa entre sus manecitas, lo cual demostró claramente no queriendo separarse de la barba de Mr. Wallace despues que la hubo agarrado; fué necesario, para calmarle, traer una piel de búfalo, á la cual se aferró desde entonces con delicia.

Esta anécdota ha inspirado al doctor Robinson la idea de ensayar cosas análogas en las criaturas, aprovechando la tendencia que muestran todas á aferrar cualquier objeto con las manecitas.

Poniendo unas barras bien guateadas sobre la cuna y haciendo que esta se hundiese lo bastante para que el niño, caso de no acertar con la barra, no sufriese el menor daño en la pequeña caida, vió que casi todos se agarraban al punto á ella, sosteniendo el peso de sus cuerpecitos.

En doce casos, otros tantos recien nacidos de una hora pasaron medio minuto sin soltarse; en tres, cerca de un minuto.

A los cuatro dias de vida, la fuerza muscular habia aumentado considerablemente y las tres cuartas partes de los pequeñuelos podian sostener su propio peso durante medio minuto. A las dos semanas la presion y la fuerza llegaban al *máximun*. La mayor parte se sostuvieron un minuto y medio; dos mas de dos minutos; uno, dos minutos treinta y cinco segundos. El peso que tan rápidamente adquieren los recien nacidos, explica por qué se les hace cada vez mas difícil practicar el ejercicio de la barra. En un caso ha visto el doctor Robinson á un niño soltar la presa de la mano derecha al cabo de diez segundos, y mantenerse suspendido de la izquierda durante cinco segundos mas.

Las fotografías confirman la realidad de estas observaciones. En todas las imágenes la actitud de los niños, y el desarrollo considerable de los brazos, con relacion á los miembros inferiores, recuerda de una manera incontestable el modo de suspension peculiar á los monos.

El que quiera darse cuenta del esfuerzo muscular que representa en un niño ejercicio semejante, suspéndase por las manos de una barra horizontal con las piernas replegadas, y trate de mantenerse así no mas que por dos ó tres minutos. Los escasos resultados le dejarán absorto.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.

Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 40.

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 °/ₒ sobre los precios arriba indicados.

Los nuevos suscritores obtendrán gratis estas dos novelas.

LAS ULTIMAS PRODUCCIONES LITERARIAS EN

FRANCIA

Próximamente publicará El Siglo las siguientes novelas que están concluyendo sus autores:

PASSION ESLAVA
POR DANIEL LESSUEUR

LA SANTA CATALINA
POR ANDRÉS THEURIET

NEMROD Y C.ª
POR GEORGES OHNET

Valiosas chacras—Los tenedores de acciones y los que no lo son, deben tener muy presente el importante remate de chacras situadas en la Colonia Cosmopolita y cuya venta efectuará el rematador Cárlos D. Duran, por cuenta y órden del Crédito Real Uruguayo. Las chacras son de diversas áreas, muy centrales y de muy rica tierra.

Las bases para las ventas son extraordinariamente bajas. El remate se efectuará en esta ciudad, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, el 20 del corriente Mayo, á las 2 de la tarde.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 11 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 10

Cédulas A

10,000 $	para fin de mes	28.60	°/ₒ

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

11,500 $	hasta fin de mes . . .	34.20	°/ₒ
2,240 »	al contado	33.40	»

Billetes Banco Nacional

Emision mayor

1,000 $	al contado	57.70	°/ₒ
1,000 »	idem idem	57.70	»
3,000 »	idem idem	57.70	»

Banco Nacional

19 acciones al contado	8.20	c/una
20 idem para el sábado. . . .	8.10	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario, 4.35 á 36.	
» »	comercial, nominal.	
» **Italia**	bancario, 5.50 á 52.	
» »	comercial, nominal.	
» **Lóndres**	bancario, 51 1/4.	
» »	comercial, 51 1/2.	
» **Francia**	bancario, 5.37.	
» »	comercial, 5.39.	
» **Amberes**	bancario, nominal.	
» »	comercial, 5.40 á 42.	
» **Rio Janeiro**	bancario, 21,100.	
» »	comercial, 21,300.	
» **Buenos Aires**	bancario,	par 1/8 descuento
» »	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 7 1/2 á 8 °/ₒ.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.28 á 5.30
»	»	vista	5.31 » 5.32
»	»	90 dias. . . .	5.36 » 5.38
»	**Italia**	telegráficamente.	5.40 » 5.42
»	»	vista	5.43 » 5.45
»	»	90 dias. . . .	5.48 » 5.50
»	**España**	telegráficamente.	5.90 » 5.95
»	»	vista	5.95 » 6.00
»	»	pagadero en oro y en plata . . .	conv'cional
»	**Lóndres**	telegráficamente.	50 3/4 p'ques
»	»	vista	51 idem
»	**Buenos Aires**	par á 1/16 descuento.	
»	**Rio Janeiro** y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista.	. . . . . .	21,000á21,500 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

Stefano Risso Figlio, 65 balas papel, 149 id, 76 cajones coñac.
P. Sosa y Diaz, 30 cajones aceite de olivo, 3 bordalesas vino tinto.
Jacinto Muxi, 150 sacos fariña, 49 id café, 200 id azúcar.
M. á Favaro, 3 barriles vino tinto.
Rovera hnos., 7 barricas jamones.
P. Morales, 2/4 barricas yerba paranaguá, 7 id id.
Peirano hnos., 50 cajones mostaza, 20 sacos arroz, 8 barriles vino, 4 pipas id.
Tremoleras é hijos, 8/4 pipas vino tinto, 8/4 id id, 10 cajones aceite.
Ramos Pereira, 41 barricas, 193 id, 120/2, 105/4 yerba Paranaguá.
P. Ferrés, 40 sacos cacao, 15 id azúcar refinada.
H. Dufrechou, 10 cjs vino vermouth.
Ashworth y Ca., 10 sacos café en grano.
Antonio Vivo, 29 bolsas pasta tabaco, 4 cjs id.
Petit Seré Bolondo, 10 sacos azúcar refinada, 70 cjs bitter, 200 sacos azúcar no refinada.
Pedro Rovira, 4 cjs vino tinto.
Chiarino y Ca., 18 cjs vino tinto.
J. Muxi, 1 barril ajenjo, 200 bolsas fariña.
Carrau y Ca., 2 pipas vino tinto, 6/2 id id id.
Massanés y Ca., 32 sacos café en grano.
B. Mackintosh, 20 barricas azúcar refinada.
Rodolfo Favaro, 20 bordalesas vino tinto, 5 cajones anchoas, 5 cjs aceitunas.
P. C. Ballefin, 3 barricas cebada formentada.
Francisco Vilaró, 326 sacos azúcar refinada.
Granara y Ca., 220 cjs vermouth.
L. Gaminara, 20 balas papel, 1 cj vino tinto.
A. C. Link, 200 barricas azúcar refinada.
Martin y Ca., 10 cjs champagne.
Cardozo y Ca., 291 sacos café en grano.
N. Luisello, 34 barricas, 59/2 y 49/4 yerba, 40 sacos fariña.
Delfino hnos., 25 cjs ciruelas secas.
M. Rademacher, 1 cj sombreros, 4 cjs calcetines, 1 fardo lienzo.
Fidanza Pianavia, 2 cjs mantas.
M. A. Favaro, 1 cajon artículos para esgrima, 5 idem brin.
Llaguno hnos., 2 cajones zaraza, 1 idem madrás, 1 idem frazadas.
Rodolfo Favaro, 3 cajones mercería, 1 idem bandejas, 2 idem artículos de metal, 1 idem sombreros fieltro.
Delfino hnos., 1 cajon dedales, 1 idem botones, 2 idem esencia.
C. Crovetto, 1 cajon horquillas, 2 idem bombasí, 1 idem servilletas.
Menet y C.ª, 1 cajon sombreros, 1 idem rebozos de lana, 1 idem casineta, 1 idem franela.
P. Rovira, 1 cajon cigarros habanos.
Otero y Gibert, 1 cajon género de lana.
M. Martinez, 2 barricas botellas.
N. Caprario, 3 cajones impresos rústica.
E. Hebert, 1 cajon calderas, 4 id ferretería.
C. F. Bally, 1 cajon seda en carretel, 1 id zapatillas, 1 id cinta hilo.
Th. Lamp, 2 cajones licoreras de vidrio.
Sociedad Mercantil, 2 cajones casimir de lana, 1 id melton.
H. de A. Rubio, 2 fardos cobertores, 1 cajon extractos, 1 id camisetas, 1 fardo listado, 2 cajones brin Angola.
S. Guido, 1 cajon cotin hilo, 1 fardo frazadas, 1 cajon maniquíes.
Granara y Ca., 1 fardo tartan, 1 id listado, 2 cajones frazadas.
Turenne, 1 cajon acordeones, 1 id abanicos, 1 id colchas, 1 id camisas.
Beisso y Surraco, 1 cajon extracto, 3 lios Emulsion.
Rein y Ca., 1 cajon tricots lana, 1 id calcetines, 2 id merino de lana.
M. Langon, 2 cajones hule, 1 id badanas, 2 id hormas, 1 id abono artificial.
E. Quincke, 1 cajon esqueleto, 1 id alambre, 1 id hilo acarreto, 2 bultos máquinas.
Trabucatti y Ca., 1 cajon platos, 6 lios hachas, 1 cajon naipes, 21 barricas puntas París.
C. Smith, 2 fardos lienzo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$	3.80	
Id. id. id. desechos.	»	3.00	
Id. id. id. mal desechos . . .	»	2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	»	3.20	
Id. id. id. desechos	»	2.40	
Cueros nonatos sanos docena . .	»	2.40	
Id. id. desechos id	»	1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras . . .	»	1.30	
Id. id. id. desechos. . . .	»	0.65	
Id. id. de campo sanos. . . .	»	1.00	
Id. id. id. desechos	»	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	»	15.00 á	
Id. de los rios, id.	»	14.00 »	14.50
Id. de vaca, id.	»	14.00 »	14.50
Id. de vaca lavada, id. . . .	»	16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	»	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	»	14.00	
Pinceles, qq	»	7.00	
Id. tuso.	»	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ a lana entera sanos, libra . . .	»	0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	»	0.095	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	»	0.095	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	»	0.085	
Id. criollos, especiales. . . .	»	0.080 »	0.100
Id. id. generales.	»	0.060	
Id. pelados sanos, libras . . .	»	0.095	
Id. id. desechos, id.	»	0.075	
Id. de corderitos sanos, docena.	»	1.000	
Id. desechos, id.	»	0.500	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	»	2.90 á	3.00
Id. 1.ª limpia.	»	2.70 »	2.80
Id. 2.ª idem	»	2.50 »	2.60
Id. 2.ª regular	»	2.40 »	2.50
Id. 3.ª y 4.ª idem	»	2.30 »	2.40
Barrigas	»	1.30 »	1.40
Borrega limpia	»	1.90 »	2.00
Id. criolla sucia	»	1.30 »	1.60
Id. id. lavada	»	2.80 »	3.00
Pluma de avestruz, kilo . . .	»	1.70 »	2.00
Astas de campo novillo y vaca, millar	»	6.00 »	8.00
Id. id. matadero novillos, id. . .	»	50.00	
Id. id. vaca, id.	»	20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos.	»	4.30 á	4.40
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	»	4.30 »	4.40
Id. id. lombardo.		No hay	
Id. id. del Rosario.	»	4.30 á	4.40
Id. id. buenos de plazas. . . .	»	4.00 »	4.30
Id. id. regular.	»	3.60 »	4.00
Cebada pelona, fanega. . . .	«	2.20 »	2.80
Id. id. inferior, id. segun clase.		No hay	
Id. chilena, id.		»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	«	0.75 »	0.80
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	»	0.65 »	0.67
Id. buena de piedra y otras, arroba	»	0.65	
Id. segunda, id	»	0.50	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	»	0.80	
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega.	»	2.40	
Id. nuevo	»	2.00 »	2.20
Maiz en espiga	»	3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. .		No hay	
Id. id. cuarentino nuevo . . .	»	2.40 »	2.50
Alpiste, la arroba.	»	0.80 »	0.90
Afrechillo, fanega	»	1.30 »	1.40
Lino.	»	0.60 »	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle.	»	1.60 »	1.80
Balango, los 80 kilos id. id. . .	»	2.20 »	2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 11

Hamburgo, vapor aleman *Rosario*, á Moeller.
Cardiff, barca inglesa *Glenshee*, á la órden.
Paranaguá, goleta francesa *Anemone*, á Peixoto Morales y Ca.
Buenos Aires, vapor aleman *Frankfurt*, á Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y escalas, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor inglés *Saturno*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 13:

Para Rio Janeiro y New-York, vapor inglés *Dalton*.—Agencia, calle Piedras núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del dia 12.

Para Rio Janeiro, Lisboa y Génova, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa artística.—Compañía lírica italiana.—12.ª funcion.—El juéves 12 de Mayo de 1892 se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Marchetti, RUY-BLAS.

Reparto—Doña María de Neubourg, reina de España, señorita Lola Poyaro; don Salustio de Bazan, ministro de Finlans y primer ministro del rey, señor Antonio Calcinardi; don Pedro de Guevara, conde de Camporeal y presidente de Castilla, señor Félix Balbiani; don Fernando de Córdoba, marqués de Riego y Saora, intendente general de los impuestos, señor Ferrari; don Guritano, conde de Oñato y gran mayordomo, señor Ermenegildo De Serini; doña Juana de la Cueva, duquesa de Albuquerque, primera dama de honor de la reina, señorita Sabina Firpo; don Manuel Arias, gran escudero, señor Stargiotti; Ruy-Blas, paje de don Salustio, señor Luis Belló; Casilda, doma de honor, señora Diomira Zani; un portero, señor Antonio Fasani.

Maestro concertador y director de orquesta, señor Camilo Formentini.

Precios—Palcos avant scène, $ 6.00; idem bajos y balcones, 5.00; idem altos, 3.00; idem cazuela, 2.00; sillones de platea, con entrada, 1.50; tertulias balcon idem idem, 1.50; idem altas idem idem, 1.20; lunetas de cazuela idem, 0.70; entrada general, 1.00; idem cazuela, 0.40; id. paraiso, 0.50.

La funcion empezará á las 8 1/2.

Nota—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Otra—No se suspende funcion por causa del mal tiempo.

Nuevo Politeama—*(Colonia y Queguay)*—Temporada de otoño—Gran Compañía Italiana de óperas cómicas y operetas, dirijida por el artista Tito Poggi. El juéves 12 de Mayo de 1892, funcion extraordinaria á beneficio de la Escuela-Asilo de niños pobres.—La ópera en 3 actos del maestro E. Sarria: LOS PESCADORES DE NAPOLES.

Maestro concertador y director de orquesta, señor Mario La Mura.—Primer violin concertino, Prof. don Alejandro Uguccioni.

Nota—En el tercer acto, por las señoras M. Sartori y T. Piantanida, en union á las señoras del coro, será bailada la *Tarantela Napoletana*.—Concluirá el espectáculo con la popular cancion *Funiculi-Funiculá*.—En los intermedios la señora Elisa Widmar, cantará *Staccato polka* del maestro Richard Mulder—Terisa Gori Pascuali, cantará el wals *Vieni... Vieni...* dedicado á la artista, por el maestro Romeo Dionesi y el caballero don Pedro J. Rius, el aria para bajo, de *Lucrecia Borgia*.—La banda del batallon Artillería de Plaza, dirigida por el profesor Spinelli, dará comienzo al espectáculo ejecutando en la escena *Cavalleria Rusticana*.

A las 8 1/2.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 6.00; palcos altos, 4.00; sillones con entrada, 2.00; luneta de platea con entrada, 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Otra—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro Cibils—Gran funcion extraordinaria—A beneficio del conocido tenor y empresario de zarzuela española Félix Amurrio. El miércoles 11 de Mayo de 1892.—Dedicada á la colonia española.

Programa—1.º Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en un acto, original de don Francisco Camprodon, música del maestro Gaztambide, titulada: UN PLEITO.—Desempeñada por las señoras Montiel, Diaz y los señores Amurrio, Matti y Carmona.

2.º La siempre aplaudida zarzuela en un acto, original del festivo escritor Jackson Veyan, música del maestro Nieto, titulada: LOS BATURROS.—Desempeñada por las señoras Montiel, Diaz y los señores Amurrio, Carmona, Matti y Martinez.

3.º Escena cómica por el señor Carmona, titulada: EL APUNTADOR.

4.º Terminará la funcion con la popular zarzuela en un acto, original del festivo escritor Jackson Cortés, música del maestro Caballero, titulada: CHATEAU MARGAUX.—Desempeñada por las señoras Montiel, Diaz y los señores Carmona, Matti y Martinez.

Precio de las localidades—Palcos altos y bajos, $ 5.00; id. de cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias de balcon id id, 1.20; lunetas de cazuela, id id, 0.60; entrada general, 0.50; entrada á la cazuela, 0.40; entrada al paraiso, 0.40.

La funcion empezará á las ocho y media.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á todos los acreedores del concurso del señor don Calixto Martinez Buela para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado de lo Civil de tercer turno calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran. Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1240-my.6-17p.my.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores de don Julio S. Netto, para la junta que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las dos de la tarde en la sala de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1273-my.8-11p.my.19

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José Blanco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias comparezcan ante Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1023-ab.12-1m.my.11

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos sucesorios de don Domingo Marella, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se vá á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del actuario y alguacil del Juagado, de un solar de terreno situado en el Arroyo Seco, de este departamento y ubicado en la manzana núm. 7, 8 °/ₒ, compuesto de 12 metros 785 mils. de frente al Sud sobre la calle Cuñapirú y 42 metros 5 mils de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 8 de don Enrique Loedel y otros; por el Este con la Comision de Beneficencia Pública y por el Oeste con doña Cármen Martinez, hoy de don Luis Piombo, encerrando un área total de 541 metros 23 decs. cuads., equivalentes á 733 varas 50 decs cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la suma de 600 $ 30 cents. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y que al mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1275-my.7-18p.my.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Antonini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Octavio Boffa, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1178-my.1.º-20p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Francisco Pietra, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 100 á 104, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1177-my.1.º-15p.my.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, se hase saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moiriat, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Roque Cazaux y Hermano, en la calle de Misiones núm. 133, dentro de treinta dias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1099-ab.22-1m.my.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044-ab 13-1m.my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Casimiro Margall, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1234-my.5-8p.my.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Angel Angeli y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de treinta dias—Montevideo, Mayo 3 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1235-my.5-10p.my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1271-my 8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Irisarri y Otero, habiéndose nombrado como interventores durante las moratorias á los señores don Juan Shaw y Barclay Mackintoch y C.ª, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.10-10p.my.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Angel Angoli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia trece del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle Rincon número 109. Montevideo, Mayo 9 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1283-my.10-3p my.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tangan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Pasegro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.- *Benito Montaldo*, escribano público. 1295-my.11-1m.jn.10

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel H. Vellozo y doña Andrea Elvira Vellozo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 22 de 1892. -*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-ab.29-18p.my.16

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad-perpetuam que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y previa vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049-ab.14-1m.my.13

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1258-my 7-1m.jn.6

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.° de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Bautista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

—Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayer.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Electro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisco Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóudor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

—Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

—C. H. T. H. Havemann y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustancias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

—José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque García y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes fritas.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—M. [illegible]celino F. Castelnau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios [illegible] mezclados ó compuestos, en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 7 de 1892. *Justo R. Pelayo*, Director. *Juan Chacon*, Secretario.

1268-jn 3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 26 de 1892.

Se hace saber que con esta fecha se ha resuelto suspender el llamado á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 20.

my.15 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.° El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.° El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.° El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.° El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion superior llámase á propuestas para las reparaciones que deben efectuarse en la propiedad que ocupa la 7.ª seccion de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano formulado por la Direccion de Obras Públicas, que se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas cerradas en esta reparticion y en el papel sellado correspondiente, el dia 15 del corriente mes á las 3 p. m., para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los proponentes, y cuyas propuestas serán despues elevadas al Ministerio de Gobierno, para su resolucion.

Toda propuesta que se presente vendrá suscrita tambien por un fiador, que será el responsable de las obras á efectuarse.

Montevideo, Mayo 6 de 1892.

1252 my.15 *T. Silva*, oficial 1.°.

La Jefatura Política de la capital con autorizacion Superior llama á propuestas para las obras de pintura y blanqueo que deben practicarse en el edificio que ocupa, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Direccion de Obras Públicas, que se encuentra en esta Jefatura de manifiesto, á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y en el papel sellado correspondiente el dia 16 del corriente mes, á las 3 p. m., para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los proponentes y cuyas propuestas serán despues elevadas al ministerio de Gobierno para su resolucion haciéndose presente que será rechazada toda propuesta que no sea suscrita tambien por su fiador, que será el responsable de las obras á efectuarse.

Montevideo, Mayo 6 de 1892.

1251 my.16 *Teodoro Silva*, oficial 1.°.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Esta Secretaría hace presente á los tenedores de títulos de las deudas internas comprendidas en la unificacion dispuesta por la ley de 11 de Abril último, que desde el dia 5 hasta el 31 del corriente mes de Mayo, procederá la Oficina de Crédito Público á efectuar el canje de los referidos títulos, de conformidad con el artículo 5.° del decreto reglamentario del 13 del pasado.

Previene asimismo que dentro de igual período deberán presentar por escrito al Ministerio de Hacienda á manifestar su desconformidad con la unificacion los tenedores de títulos que prefieran ampararse á lo preceptuado por el artículo 3.° de la ley citada.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

1246-my.14 *Eugenio J. Madalena*, Oficial Mayor.

Direccion General de Impuestos Directos

Debiendo empezar la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro del corriente año, el dia 20 del presente mes, segun se ha dispuesto por la Superioridad, se previene á los señores contribuyentes que hayan presentado en la oficina los justificativos del pago de uno y otro impuesto, por el año ppdo., para satisfacerlos en el corriente año, sin haberlo verificado todavía, se sirvan regularizar sus atrasos antes de la fecha 20 de Mayo citada, para no incurrir en las penas que las leyes respectivas imponen con relacion á los morosos.

Montevideo, Mayo 7 de 1892.

my.20 *D. Felippone.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 7 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural número 20 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 12 del corriente á las 4 p. m.

my.12 *El Secretario General*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Piedras números 69 á 75.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos sucesorios de don Juan G. Buela, se hace saber al público: que el dia 19 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una propiedad sita en la manzana número 98 de la vieja ciudad con su frente al Norte sobre la calle Piedras señalada con los números 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros de frente á la espresada calle Piedras, 31 metros 85 cents. en el límite del Oeste, 32 metros 42 en el límite al Este y 12 metros 15 en el lado Sur, formando un área total de 373 metros cuadrados. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 20,321 pesos y se venderá por las dos terceras partes de dicha retasa. El mejor postor oblará el 10 % en garantia de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1218-my.4

José B. Gomensoro

De 4 fardos arpillera con avería—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Rubens*, en lotes á la vista:

4906—4 fardos arpillera con avería; en todo 8911 1/2 yardas. 1297-my.11

José B. Gomensoro

De velas para buques, cabos y un casco carne.—En el depósito Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL JUEVES 12 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

5 velas de diferentes tamaños.
1 calabrote.
4 lotes cabos
1 barril carne.

En seguida

1 cronómetro. 1298-my.11

Rafael Ruano y Ca.

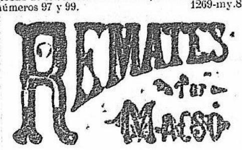
De los muebles del escritorio de la Compañía oriental de seguros marítimos contra incendias "La Comercial"—En la calle Cerrito núm. 171, entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 12 á la una en punto, venderemos por liquidacion completa de la sociedad: Puerta cancela, divisiones de madera, id con vidrios, mostradores ó contadores, escritorios altos, mesas escritorios, taburetes, sillones giratorios, armarios, papeleras, prensa de copiar, caja de fierro, sofá esterilla Viena, sillones, sillas, id id tapizadas, mesa, carpeta, alfombra, reloj, mapas, cuadros, estufa, lavatorio, filtro, pérchas, útiles de escritorio y demás á la vista. 1284-my.10

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 1269-my.8



Jaime Maeso

POR LIQUIDACION TOTAL

¡¡¡A plazos!!! Mitad al contado y el resto á tres meses de plazo, sin interés, entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega.—25 solares en los alrededores de la ciudad, algunos de ellos con frente á la calle 18 de Julio, antes de llegar á la villa de la Union y otros con frente á las calles Buceo, Progreso, Joanicó, Rondeau, Monte Caseros y otros.—Hay lotes grandes y otros muy chicos y todos situados en una altura preciosa.—Recomiendo los solares que tienen frente al tramvia y á la calle 18 de Julio y que lindan con las casas núms. 20 y 28.—Hay otros lotes al lado de las grandes obras destinadas á talleres del Ferro-carril Central á Minas, etc.—¡¡Base de venta extraordinariamente baja, 5 centésimos vara con excepcion de los que tienen frente á la calle 18 de Julio que se venderán con la base de 20 centésimos vara. Como se vé, la tasacion no puede ser mas infinitamente baja dada la situacion de estos solares.

EL DOMINGO 15 del corriente Mayo á la una de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta de estos 25 lotes, sobre la base que dejo establecida de 5 y 20 centésimos vara respectivamente, empezando la venta por los solares que dan frente á la calle 18 de Julio, lindando con la propiedad núms. 20 y 28.

Hay lotes esquinas, grandes y hermosos, como para jardines de 50 varas de frente á cada calle y otros muy chiquitos como para gente pobre y que vendrán á representar 15 ó 20 pesos.

Hay otros lotes muy lindos, linderos con buenas propiedades y todos ellos ocupan una posicion pintoresca muy bonita. El trenvia que va á la Union pasa por frente de ellos. Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388. Cada comprador consignará 10 pesos.

Títulos garantidos. 1288 my 10

Jaime Maeso

Para la gente pobre: cuatro casitas chicas y barraquitas, con base de venta de 400, 450, 800 y 900 pesos cada una. Como se vé, con muy poco dinero todos pueden ser propietarios. Léase el siguiente detalle que es realmente tentador.—Remate liberal dedicado á los pobres.

EL DOMINGO 15 de Mayo y las 3 1/2 de la tarde daré principio al remate de cuatro casitas, barraquitas situadas en la calle Hocquard, sobre las siguientes bases realmente admirables:

1.ª casita con frente á la calle Salsipuedes número 14, distante 17 varas de la calle Hocquard, compuesta de 2 piezas, con empedrado pago y demás oficinas; base de venta, 400 pesos.

2.ª casita calle Hocquard núm. 271, con tres piezas y demás oficinas: base de venta, 450 pesos.

3.ª casita esquina, con frente á las calles Hocquard núms. 276 y 278, y Salsipuedes, alquilada la esquina por una carnicería: base de venta, 860 pesos produce 15 pesos mensuales. El empedrado sobre las dos calles vale mas.

4.ª casa con terreno al frente para barraca y tres hermosas piezas de material y buena tirantería: es casa muy bien edificada; base de venta, 900 pesos.

Estas cuatro casitas hay que venderlas sin remedio, sobre las bases establecidas, lo que equivale decir que hay que regalarlas.

Todas ellas son buenas, tienen sus relativas comodidades y por el precio que hay que venderlas son tiradas.

Para la gente pobre que no tiene mucho capital, para la gente de trabajo no se puede presentar mejor oportunidad.

El mejor postor de cada casa consignará 60 pesos. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1291-my.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De varias fracciones de terreno en los Pocitos, Cordon, etc.—Todas ellas muy importantes, sobre las cuales llamo la atencion de los especuladores, pues la oportunidad es magnífica.

El SABADO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio por lo que den, de mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro Garzon, y en los autos seguidos por don Aquiles Ferriolo con don Luis Tavolara, las siguientes fracciones de tierras, todas ellas en detalle y al mas alto precio.

Primer lote—Una fraccion compuesta de 25,000 varas, situada en los Pocitos en su mejor y mas valiosa situacion, antes de llegar á los baños y rodeada de las mejores casas-quintas de aquella pintoresca localidad, teniendo 103 metros 20 cents. de frente al Nord Este sobre el camino conocido por Punta Brava, por el Norte 273 metros lindando con los esposos Alfonso Chardule y Filomena Rosion, por el Sud Este, que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez y por el fondo con don Julian Iston.

Segundo lote—Dos solares de terreno en los Pocitos, señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de 1260 varas, teniendo 21 metros de frente al Sud sobre el camino Pereira por 42 metros 95 cents. de frente al Norte, lindando con don Adolfo Amaya y doña Pilar Frugatti, por el Este con doña Concepcion Amaya y por el Oeste con don Casáreo Villegas

Tercer lote—Una fraccion de terreno ó sean los solares 4, 5, 6 y 7 de la manzana letra B, del Barrio Artigas, compuestos de 1475 metros 76 cents. que se deslindan así; 34 metros 36 cents. de frente al Nord Este, al camino que va á los Pocitos por 42 metros 95 cents. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al Sud Este á la calle San Martin, por el Nord Oeste linda con el solar número 3 y por el Sud Oeste con los solares 8 y 12.

Cuarto lote—Un solar situado en los Pocitos, manzana número 16, compuesto de 10 metros 737 milits. de frente al Nord Este sobre la calle Masonería por 42 metros 45 cents. de fondo, lindando por el Sud Este con Pedro Gairet, por el Nord Este con Eugenia Bejar de Pallás y por el Sud Oeste con Andrés Varela, Jose Sara y José Alvarez.

Todos estos lotes los venderé al mejor postor en el paraje indicado y uno á uno.

La gran fraccion de 25 mil varas, está perfectamente bien dividida en solares sobre calles muy centrales de aquella localidad.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388 1237-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la propiedad calle Vazquez número 78, compuesta de siete piezas, dos patios, algibe y demás comodidades, tasada en la suma de 4050 pesos, 2/3 partes, base para vender, 2700 pesos.

EL SABADO 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion, ciudadano don Romeo Aprile y en los autos seguidos por la Empresa de caños maestros con la señora doña María B. de Barreiro, en presencia del señor escribano y alguacil del Juzgado, á la venta de la indicada propiedad por un precio que exceda á las 2/3 partes de la respectiva tasacion y que son 2700 pesos. Esta propiedad es central, buena y su tasacion es muy baja.

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, á mi escritorio 25 de Mayo núm. 388. 1221-my.4

Jaime Maeso

Valioso remate de dos magníficas chacras, en los alrededores de la ciudad, una de ellas con frente á la calle Goes, macadamizada, antes de llegar al camino Corrales, tambien macadamizado, y distante apenas cinco cuadras de la calle Larrañaga.- Todo lo mejor que puede ofrecerse como chacras centrales y de indiscutible porvenir.—La venta es terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.—Léase el siguiente detalle del área y demás que se le relaciona.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, y en el mismo lugar de su ubicacion venderé al mas alto precio dos valiosas chacras cuya ubicacion precisa y área es la siguiente:

1.ª fraccion—Chacra compuesta de un área total de 146,952 varas cuadradas, lindando por el Norte con el palomar conocido por de Berro; por el Oeste camino por medio con Juan Mancenarán y por el Este con Juan de Agustini. Esta valiosa fraccion tiene dos buenos frentes, el primero sobre un camino que arranca del de Goes, dondo está el almacen del Potrillo, y el segundo sobre otro camino que corre paralelo al citado de Goes. Tiene pozos manantiales, algunas mejoras y la tierra es riquísima. Se hace notar que no tiene contrata de arrendamiento, estando á disposicion del comprador.

2.ª fraccion con tres buenos frentes, compuesta de 115,124 varas, teniendo su primer frente sobre la gran arteria de Goes (macadamizada), el segundo sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra, y el que arranca de la citada arteria Goes y el último sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra y el que corre paralelo al de Goes, de manera que estas chacras lindan calle por medio, teniendo la primera fraccion solo dos frentes y la segunda tres frentes.

La situacion de esta última chacra, su gran área, la circunstancia de tener tres frentes, su proximidad á la ciudad, le dan un prestigio extraordinario que no debe pasar desapercibido por los especuladores en tierras.

La grande y siempre transitada arteria conocida por camino Goes, tiene una importancia extraordinaria y todos los terrenos que dan frente á ella, son solicitados con preferencia.

La forma de estas chacras permite su subdivision en pequeños lotes, barrios, etc., detalle que no debe escapar á los especuladores en tierras.

El conocido almacen del Potrillo, que tiene frente al camino Goes linda calle por medio con la segunda fraccion, encontrándose la primera en la misma línea en que está situado el almacen de la referencia.

La ubicacion de las dos chacras no puede ser mas central é importante, pues se encuentran rodeadas por muchas y valiosas quintas, y están situadas una de ellas la que tiene frente al camino Goes, dos cuadras antes de llegar á la conocida quinta de Berro, y la segunda fraccion linda con la indicada quinta de Berro.

Garanto que la venta es liberal, al mejor postor y que los terrenos no pueden ser ni mas centrales ni mas rica su tierra, y llamo muy formalmente la atencion sobre la importancia de este remate.

Los tableros indicarán su ubicacion precisa. Títulos perfectos.

El mejor postor postor de cada chacra consignará 300 pesos. Por otros informes, 25 de Mayo 388. 1300-my.11

Jaime Maeso

De una grande. nueva y valiosa propiedad, esquina con frente á la calle Rivera núm. 496 esquina á la de Julio César, con un hermoso frente de 20 metros 70 centímetros sobre la primera, por 60 metros y 13 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda. Area total 1678 varas 70 cents. La casa es elegante, moderna y sólidamente construida y el terreno del fondo tiene cerco y muchas plantaciones.

Esta propiedad tiene una contrata de arrendamiento con la Direccion General de Escuelas á razon de sesenta pesos mensuales. Tasada en 6.090 pesos; 2/3 partes, base para principiar el remate, 4,000 pesos. Costó 15.500 pesos su sola edificacion. El trenvia que va de los Pocitos al Buceo y Union pasa por su frente y una multitud de lindas casas, quintas y jardines, rodean esta valiosa propiedad. Como negocio serio y lucrativo no puedo ofrecerse nada mejor.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé una vez cubierta la indicada base de 4000 pesos, de esta grande propiedad con hermosos salones, altos y ventilados al frente y gran número de dormitorios, patios, aguas corrientes, algibe, cocina, etc. Dista cuatro cuadras de la estacion del trenvia de los Pocitos, tiene trenvia y empedrado al frente y está rodeada de una numerosa edificacion. Vuelvo á insistir recomendando este remate como una verdadera especialidad en su género. No hay que hacer ninguna clase de reformas en ella.

Titulos perfectos

El mejor postor consignará 200 $. Detalles al escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1292-my.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la valiosa esquina calle Caiguá números 54 y 56 y Chaná números 54 y 56, frente moderno elegante, dividida en dos cuerpos, siendo el primero la esquina para casa de negocio y el segundo casa para familia. La construccion es sólida y muy buena — La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde. Es una propiedad muy buena y sólidamente construida, hecha á todo costo. La venta se efectuará de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don José Llopart contra don Juan Bursa, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor consignará el 10 % en garantia de su oferta. 1205-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, igual á nueve cientas diez varas cuadradas setenta y nueve décimas, lindante por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares números 6 y 14; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno 2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situado tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientos cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho decimetros cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco metros noventa y dos decimetros cuadrados, lindantes por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con e ejecutado y por el Oeste con don Estéban Battini. La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el domingo 22 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta, oblar el diez por ciento del precio de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 3 de Mayo de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1238-my.5

José Maria Canto

JUDICIAL

De una propiedad en el pueblo General Santos, departamento de Tacuarembó y de otra en el barrio Caprera, á inmediaciones de los Pocitos, del de la capital. - La venta se efectuará en Montevideo, al mejor postor, en un solo lote y para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del corriente mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la puerta de la Escribanía del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19, costado Norte, venderé las expresadas propiedades, con sujecion al siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 16 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, sito en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, se va á proceder por el rematador don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en un solo lote y al mejor postor, de las propiedades siguientes: Una fraccion de terreno sita en la manzana núm. 4 del pueblo General Santos, ubicada en el arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, compuesto de 10,000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 centímetros cuadrados que linda, segun plano general del pueblo, levantado por el agrimensor don Pascual Ipata en Octubre de 1884, por el Norte y Sud con las manzanas núm. 5 y 3, por el Este con el camino nacional de Tacuarembó y por el Oeste calle por medio con la manzana núm. 19. Un solar de terreno con lo en él edificado, señalado con el núm. 27 de la manzana letra B del barrio Caprera, sito á inmediaciones de los Pocitos en este departamento, que se compone de trescientos siete metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con el solar núm. 28, por el Sud con el 28, por el Este con la calle Legalidad y por el Oeste con el solar núm. 17. La venta referida ha sido dispuesta en los autos seguidos por los señores Carballo y Rius con don Antonio y José Larmónaco por ejecucion de hipoteca.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Abril 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir á la oficina actuaria ó bien á la casa del rematador, calle 25 de Agosto número 58. 1194-my.1.°

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Tasacion bajísima

Para pago de costas—De una fraccion de terreno con las mejoras que contenga, compuesta de 240 cuadras cuadradas ubicadas en el Manga ó Chacarita, de los padres franciscanos, propia para agricultura—Tasada en 30 pesos cuadra; base para la venta las 2/3 partes ó sean 20 pesos—Recomendamos se fijen en el monto de la tasacion que es bajísima, pues se trata de un terreno próximo á la ciudad y cuya área se presta tanto para pastoreo como para chacra.

EL SABADO 14 de Mayo próximo, á las 3 1/2 de la tarde y en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, venderemos por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del señor alguacil del mismo Juzgado, la fraccion de terreno arriba indicada y que linda con don Francisco Garrido, Arroyo del Manga, Camino Real que vá á Maldonado y con Piedras Blancas.

Se manda vender para pago de costas que se adeuda en la terceria deducida por don Vicente Toscano en los autos seguidos por el Banco Nacional con don J. Ballestreri y Ca. por cobro de pesos y autos de don Francisco Français contra los señores Bartolomé Schinca y don Cárlos Scarone.

No se oirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % en garantía, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Comercio de 1er. turno calle Rincon número 109 y por mas datos ver á los rematadores calle Queguay número 117. 1167-my. 1.°

Piñeyro & Mula

De 22 sacos arroz de Bremen con muy poca avería, venidos por el vapor aleman «Schœnburg»—Con intervencion del señor agente de los aseguradores marítimos de París—Al contado y despachados.

EL MIERCOLES 11 de Mayo de 1892, á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderemos despachado, dinero de contado y á la mejor oferta lo siguiente:

B P H D 22 sacos arroz de Bremen.

La venta se efectuará en Capurro.

La entrega se hará inmediatamente despues de la venta. 1267-my.8

A. B. Castellanos y Ca.

Remate de muebles.—A la una y media en punto.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.

EL DIA VIERNES, 13 del corriente, procederé á la venta de los artículos que á continuacion se detallan, á saber: un magnífico juego de sala compuesto de 11 piezas y tapizado en lampás de seda, otro idem tapizado en brocato, dos magníficos juegos de dormitorio, un juego de comedor, sillas americanas, lavatorios, juegos para idem, alfombras, galerias, camas de nogal y de fierro, máquinas de coser, prensas, escritorios, mesas de sala, cuadros, relojes de pared y de bolsillo, aparatos de gas, escaleras y otros muebles. Artículos de tienda, de bazar y de fantasía, á saber: centros de platina, manteaueras, jarras, lámparas, porcelanas, aceiteras, dulceras y cantidad de artículos que se hallarán á la vista de los compradores. 187-perm

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero

EL LUNES 16 de Mayo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion. y por el martillero público don Emilio Avegno. asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender ara pago de hipoteca en los autos que ante este uzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el eneral don Casimiro Garcia. —Montevideo, Abril 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Los títulos quedan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1•

Julio R. Alvarez

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion del señor Miguel E. Grané, calle Convencion número 196, por ausentarse dicho señor del país. Un rico piano perpendicular, Stenway y Sons, completamente nuevo.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 en punto, remataré los ricos y elegantes muebles que á continuacion se detallan:

Sala—Un rico amueblado de nogal y oro estilo Luis XV, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas; un piano perpendicular Stenway y Sons, espejo cristal; sillas fantasía, chiffonnier Boule, incrustaciones bronce, mesitas fantasía, alfombra tripe Bruselas, araña cristal, porta música, etc.

Escritorio—Un juego reps punzó, 7 piezas; escritorio nogal, alfombras, libros de varios autores, ricos grabados ingleses, cuadros, etc., etc.

Dormitorio - Un rico juego nogal para dos personas, compuesto de cama, ropero con espejo, mesa toilet, lavatorio, mesas de luz, alfombra, máquina de coser, costurero, etc., etc.

Comedor—Un juego nogal, compuesto de aparador, mesa de trinchar, mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, cuadros, aparato de gas, alfombra, ricas porcelanas y cristales, etc.

Dormitorios—Camas, lavatorios, mesas de luz, roperos de espejo, gran armario para ropa, camita para niña, etc., etc.

Cuarto de baño—Un gran lavatorio de caoba con espejo con servicio de aguas corrientes, baño, etc., etc.

Cocina—Bateria de cocina y demás enseres.

Patio—Un juego roble para vestíbulo, plantas, cochecito de mimbre para niña, aparatos de gas, etc., etc.

Recomendamos el explendido piano Stenway y Sons, sin uso, este es un mueble de lujo, lo mejor que se introduce al país.

La casa puede visitarse el juéves 12 de 9 a. m. á 5 p. m. El que desee alquilarla, ocurra al rematador, 25 de Mayo 465. 1276-my.10

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras. En el departamento de Paysandú, hoy de Rio Negro, campos de oña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes estén de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil el dia 19 de Mayo próximo, en la Agéncia de Tierras, al lado de la Bolsa, á las tres de la tarde, con asistencia del señor escribano actuario de dicho Juzgado, venderé al mejor postor, el campo de don Manuel Pereyra, sito en las Conchillas, departamento de la Colonia, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entretante á las 3 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un establecimiento de estancia, comprendiendo terreno, edificios, muebles alambrados y demas mejoras que existen, cuyo campo se halla ubicado en el departamento de la Colonia en el paraje conocido por las Conchillas y se compone de una extension superficial de 3718 cuadras 6807 varas y 50 décimos cuadrados ó sean 2743 hectáreas, 9438 metros y 40 decímetros, lindando por el norte con don Antonio Diaz Sormesti, por el sud con el Rio de la Plata, por el este con los señores Lausen y por el oeste con el arroyo de las Conchillas de San Francisco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 1,500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue la sociedad Mandato y Préstamos y Agencia del Rio de la Plata y don Augusto Hoffmann contra don Manuel F. Pereyra sobre ejecucion dehipoteca. —Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta valiosa propiedad, Puerto de las Conchillas, con una Sub-Receptoria para las operaciones de importacion y exportacion, un futuro pueblo entre la ciudad de la Colonia y el Carmelo, en el que llegan con itinerario fijo, de esta ciudad, el vapor *Labrador* y de Buenos Aires el *Lafayette*, está arrendado hasta el 31 de Mayo de 1893, con opcion el arrendatario por tres años mas, en 8100 pesos como minimum por 30,000 toneladas de piedra y 1800 de arena, aumento 25 centésimos por 100 adoquines, 15 cents. la tonelada de piedra bruta y 5 cents. a de arena. Con un muelle de 250 varas de largo, 8 vs 80 de ancho, vía férrea de 5 kilómetros, con locomotoras y demás accesorios, alambrado por tres rentes, casas, galpones, etc.

Este campo tiene una servidumbre de paso con oble vía férrea por 10 años, la que se prolongará asta la gran Colonia Ombúes de Lavalle, trayecto que dará mas vida á ese nuevo centro que limita con las propiedades de los señores Gil, estancia de San Juan, García Montt, Bell y otros establecimientos y centros agrícolas.

Esta propiedad fué tasada en $ 190,000; hoy se venderá al que mas ofrezca.

El rematador llama la atencion de los capitalistsa de aquí, Buenos Aires y el Brasil, pues canalizado el canal Oriental podrán fondear vapores de gran calado en el expresado muelle. 1117-ab.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adoquinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicui) segun lo dispone el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tres de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Guatemala, ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle del Cuareim, ochenta y seis metros veinte y dos centímetros en la línea del Sud sobre la calle Venezuela y ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicuí. Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1265-my.8

Elías Colombino

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Elías Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras, equivalentes á 745 hectáreas, 2598 metros y 10 centímetros cuadrados, que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud con la de don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una lina recta del mojon esquinero 980 metros desde el último mojon espresado y al número magnético de 15 grados 26 metros cuadrados, Este se traza y amojona una línea recta al Este de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra, desde el mojon último colocado la costa del Este se seguirá por dicha costa que su límite del Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este uzgado por don Francisco Quijano contra don Rómulo J. Tojeiro sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 22 de 1892—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes casa del rematador, calle Rivera núm. 208. 1113-ab. 24.

M. Mendoza Garibay

El domingo 15 de Mayo, á las 3 de la tarde, de una bien situada casa de altos (2 pisos), esquina á las calles Colonia y Yi, frente Nordoeste, señalada con los núms. 206 y 208 Area: 375 varas cuadradas, igual á 12ᵐ 885 por 21ᵐ 475—Posicion central—Soberbio edificio Arquitectura moderna y materiales de 1.ª clase, que le dan elegancia y solidez—Grandes comodidades.

Contiene: 22 piezas con cielo-rasos de yeso y pisos de pino de tea; patios, zaguanes, corredores, frisos y barandas de mármol, ofreciendo toda la distribucion del edificio, hecho sin ninguna economía, un *conjort* completo para la gente que lo habite.

Ruego á mis clientes y al público, visiten la magnífica finca, pues tengo la seguridad de ofrecer en venta una propiedad como rara vez se anuncia, con la ínfima base que á ésta se le ha fijado:

Lo que costó 38.560 pesos se rematará por 15.000 si no hay mayor oferta, al contado.

TÍTULO GARANTIDO BUENO, SI NO, NO HAY VENTA

La propiedad no reconoce gravámen alguno, y solo se vende por **division de condominio.** Tiene notables mejoras, fuera de la situacion central que ocupa, como ser: el adoquinado de ambos frentes, el servicio de caño maestro, aguas corrientes, etc., etc.

Dos líneas de tranvias pasan por su frente.

Ambas casas están alquiladas, sin contrato.

Consignacion en garantía de la compra, $ 500.

Para cualquier referencia y ver los títulos, Arapey 99. 1242-my.6

Alejandro Montautti

Por completa liquidacion de la tienda La Camelia, sita en la calle 25 de Mayo núm. 113—De noche, á las 8 en punto.

EL LUNES 2, MARTES 3 y noches siguientes venderé todas las existencias, consistentes en gran cantidad de mercaderías, útiles de la casa y muebles de familia.

No se detalla por su mucha extension; 8 en punto de la noche. 1162-ab.30

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que perteneció á don José Weyssel, por haberse ausentado del país, y que adorna la casa de su propiedad, calle Agraciada núm. 419.

EL DOMINGO 14 del corriente.

En oportunidad se darán los detalles. 1201-my.3

Manuel Mainero

JUDICIAL

De un magnífico terreno en la playa de la Aguada frente al Boulevard General Rondeau, contigua al gran Mercado de Frutos, terreno de mucho porvenir. -El Ferrocarril Central pagó al lado 30 pesos vara.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré este valioso terreno al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, encargado interinamente del de igual clase de 1er. turno, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Mayo, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero Manuel Mainero, de una manzana de terreno situada en la playa de la Aguada compuesta de un área superficial de 8000 varas 49 cents., equivalentes á 5977 metros 20 cents., con 85 metros 75 cents. al Oeste frente al Boulevard General Rondeau, 63 metros 96 cents. al Norte á la calle Colombia; 75 metros 45 cents. al Sud á la calle Panamá y 86 metros 52 cents. al Este frente á las Barracas de la Playa; cuyo terreno se manda vender en los autos que sigue para pago de hipoteca el Banco Italiano del Uruguay.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1892.

Los títulos están en el Banco Nacional formando parte de otros propiedades hipotecadas á dicho Banco. Por mas antecedentes, en la oficina actuaria calle Rincon 109. 1215-my.4

Cárlos D. Duran

EL VIERNES 20 de Mayo, á las 2 de la tard en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Z bala núm. 61--Por órden del Crédito Real Urugu yo, notable remate liberal de **32 chacras** q forman parte de la Colonia Cosmopolita, inmediat á los mejores puertos del Rio de la Plata y Rosar con muy fácil y barato acceso para poder embarc sus productos y con frente todas ellas á camin de importancia abiertos al tránsito público y los q van en todas direcciones.

32 chacras de diversas áreas, y muchas de ell linderas las unas con las otras, de manera que puede tomar el área que se quiera, pagaderas acciones de la 1.ª y 2.ª serie integradas del Crédi Real Uruguayo *por su valor escrito*.

Magnífica y especial oportunidad para los ten dores de acciones de esta institucion. No pued ofrecérseles mejor oportunidad para colocar bie sus acciones y adquirir chacras de verdadero po venir.

Recomiendo se lea el siguiente detalle de estas valiosas chacras:

Primer grupo -Formado de 8 chacras contigu núms. 537 al 539, 579 al 581, 622 y 623, compuest en su totalidad de 162 cuadras y 6272 varas cuadr das, con alambrado de 6 hilos en perfecto estado postes de madera dura y con excelente tierra pa labranza. Tiene una gran cantera de granito.

Segundo grupo—Formado de cuatro chacras n meros 419 y 460 al 462, compuesto en su totalid de 81 cuadras y 3138 varas cuadradas, con alam brado en la parte Norte de cinco hilos y postes d madera dura, cruzadas por un gajo del arroy Cufré.

Tercer grupo—Formado de cuatro chacras n meros 408, 409, 451 y 493, compuestas en su total dad de 81 cuadras y 3138 varas, alambradas en pa te á cuatro hilos y postes de madera dura, cruzad por un gajo del arroyo Cufré y con inmensa cant dad de álamos y mimbres. Su tierra es tambien ri quísima para la labranza.

Cuarto grupo—Formado de cuatro chacras n meros 651 al 654, compuestas en su totalidad de cuadras y 3138 varas, alambrados en su totalidad postes de madera dura y cruzadas en parte tambien por un gajo del arroyo Cufré.

Quinto grupo—Formado de cinco chacras n meros 160 al 162, 202 y 203, compuestas de 74 cu dras y 1570 varas, alambrados con cinco hilos y postes de madera dura y piques de tea.

Sexto grupo—Formado de cuatro chacras núme ros 38, 80, 1148 y 1149, compuestas de 85 cuadras y 3778 varas. Estas cuatro chacras se encuentr á la desembocadura del Rosario en el rio de la Pla ta, donde forman barra el rio Rosario y el arroyo Cufré, estando rodeadas en su casi totalidad, al extremo de parecer una isla. Sus tierras son riquí simas para la labranza y su posicion es muy eleva da, siendo por lo tanto muy pintoresca.

Séptimo grupo—Formado de tres chacras núme ros 456 al 458, compuestas de 60 cuadras y 9852 va ras. Estas chacra las cruza por su centro un gajo del rio Rosario, existiendo á sus costados un mont de sauces, mimbres y álamos.

Con los anteriores datos ya se habrán podido fo mar una idea exacta de la importancia y del po venir de estas 32 chacras, que venderé al conta en acciones integradas de 1.ª y 2.ª serie del Crédi Real Uruguayo por su valor escrito, bajo las guientes bases:

1er. grupo, cada cuadra, 107 pesos.
2.° grupo, idem idem, 55 pesos.
3er. grupo, idem idem, 62 pesos.
4.° grupo, idem idem, 65 pesos.
5.° grupo, idem idem, 60 pesos.
6.° grupo, idem idem, 170 pesos.
7.° grupo, idem idem, 50 pesos.

Como se vé las bases no pueden ser mas infini mente bajas, si se tiene en cuenta no tan solo bondad de la tierra de estas chacras, su situac valiosa, inmediatas á los mejores puertos del de la Plata y del Rosario, y el precio que hoy pueden adquirir las acciones en plaza.

Segun se puede ver por el plano respectivo disposicion de los interesados en mi escritorio, todas las chacras tienen á su frente buenos y mag ficos caminos.

Se encuentran rodeadas de gran vecindario, chísima poblacion y es un centro de trabajo y greso, como lo es indudablemente la Colonia C mopolita.

Por mas detalles, ocurrir á mi escritorio ó á oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de yo número 345. 1239-my

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—Del magnífico vap «Conde de Vilana»—Verdadero pala flotante, con todos sus accesorios, tes, anclas, cadenas y demas enser donde estuvo instalada la Exposic flotante española.

EL LUNES 23 del corriente, de 2 á 3 de la ta procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana* la puerta del Juzgado de Comercio, calle Ri núm. 109, con asistencia del alguacil y actuari Juzgado, en un solo lote cuya venta se practica órden del señor juez L. de Comercio de 2.° t doctor don Pedro E. Garzon, que interinam conoce por el de 1.°. El mejor postor debe co nar el 10 % á los efectos del artículo 919 del go de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* de 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgada puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actu cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta sion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1878 y tiene 27 ballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los ens y pertenencias del buque, segun consta el inve riopracticado, el cual se encuentra en la oficina Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el i cado inventario figuran todos los útiles neces consistentes en anclas, grilletes de cadena, a tes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, quinitas á vapor para carga y descarga, máquin timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, sistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuela, labrotes, velas, toldos, fundas, encerados, ma faroles, banderas, compases, y artículos de ca tería consistentes en visagras, pasadores, cer ras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. mas existen á bordo de dicho buque instrum náuticos que tambien están comprendidos venta, como cronómetros, barómetros de c compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de quinas existe un surtido de llaves inglesas, soldadores, barras de estaño, punzones, ba caja de herramientas, tubos, condensadores y quinas de remache, etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de loza, cristalería y despensa, consistente en sá servilletas, toallas, cortinas, tapetes de mes chillos, cucharitas, tenedores, botellas para vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sar chocolateras, morteros de mármol, asadores, baños, balanceras, espejos para camarotes, y quin con varios medicamentos. Escuso toda mendacion, pues visitando el buque se podrá ciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate almoneda -Por disposicion del seño L. de Comercio de segundo turno doctor don E. Garzon, que interinamente conoce por el d mero, se hace saber que el dia 23 del corrient 2 á 3 de la tarde y en las puertas de la escri del Juzgado calle Rincon número 109, se va á p der á la venta en remate-almoneda con asist del alguacil y actuario del Juzgado y al mejor tor, del vapor *Conde de Vilana*, fondeado en puerto, el cual tiene trescientos treinta y ocho p siete pulgadas de largo, treinta y seis pies de ga y veintiseis de puntal. El mejor postor obla diez por ciento en garantía de su oferta. Esta ta se efectúa para cubrir con su producto, can de pesos que el capitan de dicho buque adeuda Tomás Carbone por suministros hechos al exp do buque. Para mas informes ocurrir á la esc nia actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montev Mayo 5 do 1892.—*José Gerardo Canosa*, escr público. 1247-m

Pablo Luquet

Importante remate—Al mejor po —Por division de testamentaria 7 magníficos solares situados en centralísimas calles de Miguelete —Solares numerados del 1 al 7 plano respectivo, formando esq con la calle Yí el solar número 1 rrenos de mucha importancia, dos de tranvias; únicos solares que dan por edificar; ocasion especial para colocar bien el dinero, puesto por muy poca plata pueden hac propietarios; órden terminante de al mejor postor y por lo que terrenos libres de todo gravámen y vereda y empedrado pago -Títulos rantidos de primer órden—Los que gan un pequeño capital y quieran gurarlo no falten á este remate, el tendrá lugar en el sitio de su ubica el dia 15 de Mayo del corriente a las 3 p. m.

El dia y hora indicados, por órden de sus he ros, al contado y á oro sellado, procederá á la ta de los mencionados solares en la siguient ma; *Solar número 1*, formando esquina con lle del Yi y Miguelete compuesto de 14 var frente al Sud por 26 varas 25 de fondo al Oest varas 40 cents. en el costado Este, formand área total de 444 varas 96 cents. *Solar númer* 11 varas 23 cents. al Sud por 30 varas 40 lin con el solar número 1 y [illegible] varas linderos con solar número 3 formando un área de 31[illegible] cents. *Solar número 3*, 11 varas 23 al Sud varas linderas con el solar número 2 y 31 va linderas con el solar número 4, formando u de 318 varas 37 cents. *Solar número 4*, 11 23 al Sud por 31 varas 70 linderas con el sola mero 3 y 20 varas 70 linderas con el solar n 5, formando un área de 327 varas 91 cents. *número 5*, 11 varas 23 al Sud por 40 var cents. linderas con el solar número 4 y 35 80 linderas con el solar número 6, forman área de 440 varas 32 cents. *Solar número 6*, 1 ras 23 al Sud por 35 varas 80 linderas con el número 5 y 31 varas linderas con el solar núm formando un área total de 375 varas 8 cents. *número 7*, 11 varas 23 cents. al Sud por 31 linderas con el solar número 6 y 20 varas lin con el solar número 8 del mismo plano. Todo prador oblará 200 pesos por cada solar en ga de su compra.

Nota—Por planos y datos verse con el remat calle Buenos Aires número 168. 12